



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO: En Corrientes, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, siendo las ocho horas, estando reunidos y constituidos en Tribunal, en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, el señor Presidente DR. LUIS EDUARDO REY VAZQUEZ, los señores Ministros, Dres. EDUARDO GILBERTO PANSERI, FERNANDO AUGUSTO NIZ, GUILLERMO HORACIO SEMHAN y ALEJANDRO ALBERTO CHAIN y el señor Fiscal General, Dr. CESAR PEDRO SOTELO, asistidos del Secretario Administrativo Dr. GUILLERMO ALEJANDRO CASARO LODOLI, tomaron en consideración los siguientes asuntos y,

ACORDARON

PRIMERO: Visto: El Sr. Presidente da cuenta de las siguientes Resoluciones:

I. *Dictada en uso de las facultades conferidas por el Art. 24°, inc. e) del Decreto Ley N° 26/00 LOAJ:*

“N° 115

Corrientes, 8 de noviembre 2024

VISTO: El Expte. Administrativo ED-27-2024 (SIIF 2090090000500272024), caratulado: “SAF - SERVICIO TESORERIA S/ PRESUPUESTO 2024 - DECIMA INCORPORACIÓN DEL INCREMENTO DE LOS INGRESOS DE FUENTE 14 POR RECAUDACIÓN EXTRAORDINARIA AL 7-11-2024 - \$15.347.784,95”, y

CONSIDERANDO:

Que el Servicio Tesorería dependiente del Servicio Administrativo Financiero remite informe de fs. 1 según reporte SIIF ri102mesxft de fs. 2, donde se verifica un incremento de los recursos efectivamente ingresados en relación con los presupuestados en Fuente 14 de \$15.347.784,95 en el presente ejercicio fiscal, registrados hasta el 7/11/2024.

Que esta mayor recaudación se debe casi se debe casi exclusivamente a ingresos singulares que, debido al impacto inflacionario que afectan el monto de las demandas y su cantidad, generan un incremento no previsto al momento de presupuestar los recursos del ejercicio, repercutiendo en las liquidaciones de tasas proporcionales.

Que el artículo 35º de la Ley Nº 5.571 de Administración Financiera establece que el incremento de los ingresos como consecuencia de mayores recursos que los presupuestados que se acordaren u obtengan con posterioridad a la sanción de la ley de presupuesto serán incorporados al mismo, como así también los créditos respectivos por igual importe para atender la finalidad a que dichos recursos estuvieran destinados, debiendo comunicarlo a la Legislatura Provincial.

Por ello y las facultades conferidas por Art. 6º de la Ley Nº 4420,

SE RESUELVE:

1) Aumentar el Cálculo de Recursos del Poder Judicial de Fuente 14 en la suma de \$15.347.784,95 (pesos quince millones trescientos cuarenta y siete mil setecientos ochenta y cuatro con noventa y cinco centavos) con la siguiente afectación: Recurso 12609 OTRAS MULTAS: \$78.804,75 (CC 130768/14 “Fondo Centro Judicial de Mediación”); Recurso 12107 JUDICIALES: \$15.268.980,20 (CC 130768/19 “Fondo Poder Judicial Ley 4484”).

2) Aumentar el Presupuesto General de Gastos del Poder Judicial de Fuente 14 en la suma de \$15.347.784,95 (pesos quince millones trescientos cuarenta y siete mil setecientos ochenta y cuatro con noventa y cinco centavos), en las siguientes estructuras programáticas: 1 0 0 6 293 ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS \$5.134.490,2; 1 0 0 6 335 LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN \$5.134.490; 1 0 0 8 343 JURÍDICOS \$78.804,75; 11 0 0 1 391 SERVICIOS DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO \$4.500.000; 12 0 0 1 292 ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA \$250.000; 12 0 0 1 293 ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS \$250.000.

3) Remitir al Servicio Administrativo Financiero para su instrumentación.

4) Insertar, notificar a la Dirección General de Presupuesto de la Provincia vía correo electrónico y a quienes corresponda, dar cuenta en el próximo Acuerdo y oportunamente archivar.”

“Nº 116

Corrientes, 11 de noviembre de 2024

VISTO: El Expte. Administrativo CA-820-2024 (SIIF 2090090000108202024), caratulado: “SAF - SERVICIO TESORERIA S/ BALANCE DE RECURSOS - FUENTE 14 - SEPTIEMBRE 2024”, y



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

CONSIDERANDO:

Que el Servicio Tesorería eleva el Balance de Recursos de Fuente 14 correspondiente al mes de septiembre 2024 según modelo aprobado por ACD 9/2020 Punto 10º, discriminando por códigos los recursos recaudados (fs. 1) y reportes SIF ri1921 de ejecución por rubro de recursos (fs. 2-5), para ser presentado al H. Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Que el presente trámite sigue los lineamientos de la Acordada HTC N° 17/2003, ACD N° 9/2020 Punto 10º, Ley N° 4484 “Fondo del Poder Judicial”, Ley N° 5931 “Centro Judicial de Mediación” Art. 47º, Ley de Administración Financiera N° 5571 Título IV Art. 72º y Ley N° 4420 de Autarquía.

Por ello,

SE RESUELVE:

- 1) Aprobar todo lo actuado.
- 2) Aprobar el Balance de Recursos de Fuente 14 correspondiente al mes de septiembre 2024 según ACD 9/2020 Punto 10º que se detallan en el Anexo.
- 3) Insertar, notificar y oportunamente archivar.

ANEXO

Resolución de Presidencia del Superior Tribunal de Justicia N° 116/2024

JURISDICCION: 09- PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES			
FUENTE 14			
BALANCE DE RECURSOS			
ACUERDO N°9/2020 PTO 10			
SEPTIEMBRE 2024	CA-820-2024	CODIGO DE RECURSO	IMPORTE
FONDO LEY 4484	130768/19	12107	78.749.825,56
CENTRO JUDICIAL DE MEDIACION	130768/14	12609	395.416,63
FONDO RECURSOS HUMANOS	130768/13	12203	296.000,00
RECURSOS EXTRAORDINARIOS DENEGADOS	130768/07	12211	-
INTERESES POR DEPOSITOS INTERNOS	130768/19	16201	493.150,68
INTERESES POR DEPOSITOS INTERNOS	130768/14		61.502,22
INTERESES POR DEPOSITOS INTERNOS	130768/13		21.592,47
INTERESES POR DEPOSITOS INTERNOS	130768/07		46.652,12
RECUPERO DE GASTOS EJ. ANTERIORES	130768/19	12304	-
OTROS NO TRIBUTARIOS	130768/19	12309	84.000,00
TOTAL DE RECURSOS FUENTE 14			80.148.139,68

RECAUDACIÓN ORDINARIA (Conceptos Frecuentes)					
SIIF	Cód. 12211 ^{a)} Derechos Denegados	Cód. 12203 ^{b)} De Inscripción	Cód. 12609 ^{c)} Otras Multas	Cód. 12107 ^{d)} Judiciales	TOTAL
Cta. Cte.	130768/07 Rec. Ext. Denegados	130768/13 Rec. Humanos	130768/14 Ctro. Jud. Mediación	130768/19 Fondo Ley 4484	
Enero	0,00	6.000,00	19.187,04	11.282.833,99	11.308.021,03
Febrero	22.262,88	65.000,00	482.349,48	38.849.563,43	39.419.175,79
Marzo	947.042,00	696.000,00	430.859,40	57.289.579,04	59.363.480,44
Abril	0,00	369.000,00	596.496,24	71.804.508,02	72.770.004,26
Mayo	2.759.425,72	476.000,00	297.241,96	71.806.826,45	75.339.494,13
Junio	0,00	389.000,00	212.462,90	58.886.697,71	59.488.160,61
Julio	0,00	352.000,00	166.984,75	51.801.622,20	52.320.606,95
Agosto	4.056.598,54	400.000,00	424.237,89	63.212.607,60	68.093.444,03
Sept.	0,00	296.000,00	395.416,63	78.749.825,56	79.441.242,19
Totales	7.785.329,14	3.049.000,00	3.025.236,29	503.684.064,00	517.543.629,43

RECAUDACIÓN EXTRAORDINARIA (Conceptos No Frecuentes)								
SIIF	Cód. 16201 ^{a)} Intereses por Depósitos Internos				Cód. 12304 ^{d)} Rec. Gas. Ej. Ant.	Cód. 12309 ^{e)} Otros No Tributarios	Cód. 21103 ^{h)} Vta. Rod. Maq. y Eq	Total
Cta. Cte.	130768/07 Rec. Ext. Denegados	130768/13 Rec. Humanos	130768/14 Ctro. Jud. Mediación	130768/19 Fondo Ley 4484	130768/19 Fondo Ley 4484	130768/19 Fondo Ley 4484	130768/19 Fondo Ley 4484	
Enero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Febrero	427.705,35	96.157,18	125.394,43	3.809.589,02	0,00	0,00	0,00	4.458.845,98
Marzo	441.646,17	66.020,55	110.465,75	2.691.602,07	0,00	0,00	0,00	3.309.734,54
Abril	468.870,93	61.643,84	123.287,67	2.708.502,32	92.244,00	367.500,00	0,00	3.822.048,76
Mayo	296.615,06	75.616,44	88.767,12	1.685.479,58	0,00	1.094.292,27	500.000,00	3.740.770,47
Junio	238.835,79	21.986,30	69.041,10	1.166.690,78	1.500,00	0,00	220.000,00	1.718.053,97
Julio	107.015,93	12.382,71	52.731,25	821.917,80	0,00	538.000,00	0,00	1.532.047,69
Agosto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Sept.	46.652,12	21.592,47	61.502,22	493.150,68	0,00	84.000,00	0,00	706.897,49
Totales	2.027.341,35	355.399,49	631.189,54	13.376.932,25	93.744,00	2.083.792,27	720.000,00	19.288.398,90

TOTAL FUENTE 14			
MES	Recaudación		TOTAL
	Ordinaria	Extraordinaria	
Enero	11.308.021,03	0,00	11.308.021,03
Febrero	39.419.175,79	4.458.845,98	43.878.021,77
Marzo	59.363.480,44	3.309.734,54	62.673.214,98
Abril	72.770.004,26	3.822.048,76	76.592.053,02
Mayo	75.339.494,13	3.740.770,47	79.080.264,60
Junio	59.488.160,61	1.718.053,97	61.206.214,58
Julio	52.320.606,95	1.532.047,69	53.852.654,64
Agosto	68.093.444,03	0,00	68.093.444,03
Sept.	79.441.242,19	706.897,49	80.148.139,68
Totales	517.543.629,43	19.288.398,90	536.832.028,33

Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aprobarlas

SEGUNDO: Visto: Las disponibilidades presupuestarias, la necesidad de cubrir los cargos vacantes. Y Considerando: Que, se dio cumplimiento al procedimiento establecido en el punto 2° del Acdo. N° 10/15 -según pautas establecidas en el punto 8° del Acdo. N° 22/19- y para el caso de designaciones en dependencias de este Superior Tribunal de Justicia, lo dispuesto en el punto 8° del Acdo. N° 24/17 (modif. en el punto 7° del Acuerdo N° 22/2019); oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE:



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

- 1) Expte. E-2498-2024; propuesta formulada por el Juzgado Civil y Comercial de Santo Tomé, cargo a cubrir por el traslado de la Dra. Maria Carla Bechini al Juzgado de Garantías de Santo Tomé por Acdo. N° 29/23 pto. 3°, lista aprobada por Acdo. N° 32/24 pto. 17°, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: 1) Asignar un cargo de Prosecretario (Clase 128) al Juzgado Civil y Comercial de Santo Tomé. 2) Designar Prosecretario (Clase 128), al Dr. Maximiliano DELGADO BRANCHI, M.I. N° 35.464.777, quien cesa como Oficial en esa dependencia y deberá prestar juramento de ley ante este Superior Tribunal de Justicia.
- 2) Expte. E-2501-2024; propuesta formulada por el Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia de Esquina, cargo asignado por Acdo. N° 14/23 pto. 19°, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Designar Prosecretaria (Clase 128), provisoria, en el Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia de Esquina, a la Dra. María Luján MORILLA, M.I. N° 39.434.437 quien deberá prestar juramento de ley ante este Superior Tribunal de Justicia.
- 3) La designada en el apartado precedente deberá cumplir previamente, con el examen médico preocupacional reglamentario y la documentación requerida por el Servicio Administrativo Financiero y la Dirección de Recursos Humanos.

TERCERO: Visto: El Expte. E-2516-2024; referente a la Resolución de Fiscalía General de fecha 12 de noviembre de 2024, a través de la cual se dispuso la asignación de un cargo de Chofer Semi Senior (Clase 503) a la Unidad de Atención y Asistencia a la Víctima (UNAAVI) de Corrientes y la designación en ese cargo a David Marcelo De los Ríos, M.I. N° 26.969.330 quien integra la lista aprobada por Acdo. N° 21/19 pto. 9°. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Tener presente la designación como Chofer Semi Senior (Clase 503) provisorio, en la Unidad de Atención y Asistencia a la Víctima (UNAAVI) de Corrientes a David Marcelo DE LOS RÍOS, M.I. N° 26.969.330.

CUARTO: Visto: El Expte. E-2502-2024; por el cual la agente Zara Maria BRUNEL STACUL, M.I. N° 34.718.052, quien presta servicios en el Instituto Médico Forense presenta su renuncia al cargo de Oficial Auxiliar (Clase 305) por motivos personales. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aceptarla, a partir del 1° de febrero de 2025 y darle gracias por los servicios prestados.

QUINTO: Visto: El Expte. E-2534-2024; por el cual la agente Ángela Noemí CASTILLO DE BULLON, M.I. N°17.146.834, quien presta servicios en la Dirección de Archivo presenta su renuncia al cargo de Oficial Superior de Segunda (Clase 204) para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aceptarla, a partir del 1° de diciembre de 2024 y darle gracias por los servicios prestados.

SEXTO: Visto: La nómina del personal en condiciones de ascender en el escalafón ADMINISTRATIVO, en base al Orden de Mérito 2023 aprobado por Acdo. N° 26/24, de conformidad a lo establecido en los apartados 6) y 7) del punto 19° del Acuerdo N° 40/2008 y teniendo presente las posibilidades presupuestarias, como así también lo expresamente dispuesto en el apartado 3) del punto 3° del Acuerdo 25/2021; además de los ascensos de las Cámaras de Apelaciones, Tribunales de Revisión (Ex Cámaras de Apelaciones en lo Criminal) y Tribunales de Juicio (Ex Tribunales Orales Penales) de Avalos de Gómez, Ana María; Imhoff, Fabián Omar; Turletti, María Florencia; Godoy, Analía; Casco, Ofelia Adriana; Carvallo, María Sara, Cáceres, Claudia Elizabeth; Marinho, Nelson Eduardo; el cambio de escalafón de Ramírez Forte, María Isoindi; Acuña, Romina Noelia; las renunciaciones de Cutro, Norma Beatriz. Por ello y oído el Fiscal General; SE RESUELVE: Disponer los ascensos del Personal Judicial, de acuerdo al detalle que como Anexo I forma parte del presente Acuerdo.

SEPTIMO: Visto: La nómina del personal en condiciones de ascender en el escalafón ORDENANZA Y SERVICIOS, en base al Orden de Mérito 2023 aprobado por Acdo. N° 26/24, de conformidad a lo establecido en los apartados 6) y 7) del punto 19° del Acuerdo N° 40/2008 y teniendo presente las posibilidades presupuestarias, como así también lo expresamente dispuesto en el apartado 3) del punto 3° del Acuerdo



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

25/2021; además de los ascensos de las Cámaras de Apelaciones y Tribunales de Juicio (Ex Tribunales Orales Penales) de Senosian, Pedro Leonardo; De Bortoli, Marcelo del Valle; Aguirre, Victor Andrés. Por ello y oído el Fiscal General; **SE RESUELVE**: Disponer los ascensos del Personal Judicial, de acuerdo al detalle que como Anexo II forma parte del presente Acuerdo.

OCTAVO: Visto: Los expedientes donde se solicita la designación y renovación de pasantes; y Considerando: Que los propuestos han cumplido con los requisitos previstos en el Régimen -aprobado por Acdo. N° 25/04, pto. 30° y sus modificaciones-. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; **SE RESUELVE**: Designar y/o renovar en calidad de pasantes, según corresponda, a los aspirantes y en las dependencias que a continuación se detallan:

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO N°	LOCALIDAD	DEPENDENCIA
MIÑO, SILVINA ALICIA	35.034.852	SANTO TOME	JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL
GAUNA QUIJANO, RODRIGO NAHUEL	42.005.288	CORRIENTES	JUZGADO LABORAL N°4
STEIN, DAHIANA GRACIELA	36.549.108	SANTO TOME	JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL
SOTO SUSSONI, LIZ ROCIO	41.442.046	CORRIENTES	JUZGADO DE FAMILIA NÑEZ Y ADOLESCENCIA N°6

NOVENO: Visto: La renuncias aceptada al Dr. Guillermo Javier Daniel SUSMAN, Jefe del Centro Judicial- Sede Paso de los Libres- dispuesta en el Pto. 13° del Acdo. N° 32/24 y la Dra. Patricia Alejandra PEZZELATO, Jefa del Centro Judicial -sede Goya –de conformidad a lo establecido en el Pto 14° del Acuerdo N° 32/24 para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria y de acuerdo a la estructura del

Centro Judicial de Mediación, aprobada por Acuerdo N° 22/20 Pto. 8°, y art 44 de la Ley 5931.

CONSIDERANDO:

La necesidad de cubrir los cargos de Jefe del Centro Judicial de Mediación de Goya y Paso de los Libres, como así también aprobar una nómina para el futuro y teniendo presente que recientemente este Tribunal dispuso en el Pto. 11° del Acuerdo N° 30/23, un llamado a concurso para ingresar al Poder Judicial al escalafón Secretariado de Justicia de Paz, Juzgado de Primera Instancia y dependencias - fuero No Penal- para el interior de la Provincia (Convocatoria N° 5/23).

Que, se cree oportuno y conveniente a efectos de optimizar y acelerar los tiempos que conlleva un procedimiento administrativo de selección, máxime cuando se trata de cargos necesarios e indispensables de cubrir en un tiempo razonable, siendo que las bases del concurso citado son similares.

No obstante, se requiere la conformación de un orden de mérito específico para los cargos concursados en razón de las particularidades y competencias de un Jefe Judicial del Centro Judicial de Mediación.

Asimismo y a fin de garantizar la carrera judicial también es necesario incorporar en la convocatoria a los empleados judiciales con título de abogado y de mediador de los Tribunales y Dependencias del Poder Judicial de la Provincia.

SE RESUELVE:

- 1) Llamar a concurso para integrar nómina de aspirantes al cargo de Jefe de Sede del Centro Judicial de Mediación (Clase 128).

2) REQUISITOS PARA ACCEDER AL CARGO:

- A) Postulantes que aprobaron la prueba de oposición de la CONVOCATORIA N° 5/23:
 - a) Ser ciudadano argentino en ejercicio
 - b) Mayoría de edad.
 - c) Tener título de abogado expedido por Universidad del País, con 3 años de ejercicio en la profesión o función judicial por igual término.



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

- d) Haber aprobado los cursos introductorios, de entrenamiento y las pasantías, que implica la conclusión del nivel básico del Plan de Estudios de la Escuela de Mediadores del Ministerio de Justicia de la Nación.
 - e) Tener idoneidad psicofísica adecuada para la función a desempeñar, sin perjuicio del examen preocupacional que deberá efectuarse en todos los casos.
 - f) No haber sido exonerado o declarado cesante o inhabilitado para ejercer cargos públicos por razones disciplinarias en cualquiera de los Poderes Nacionales, Provinciales o Municipales;
 - g) No tener condena o auto de procesamiento firme por delito doloso u otro que por su naturaleza constituya impedimento para el ingreso al Poder Judicial, extremo que se deberá acreditar al tiempo de una eventual designación;
 - h) No estar excluido de la matrícula profesional por el organismo competente;
 - i) No ser fallido o concursado civil sin haber obtenido su rehabilitación.
 - j) Tener una residencia permanente en la Provincia de Corrientes, de 5 (cinco) años anteriores a la fecha de su inscripción, de acuerdo al Art. 28° Ley 5931.
- B) Personal de PLANTA PERMANENTE que cumplan funciones en los Tribunales y Dependencias del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes:
- a) Ser empleado judicial, con título de abogado y de mediador, con 5 (cinco) años de antigüedad como mínimo en la planta permanente, contados a partir de su confirmación.
 - b) Tener idoneidad psicofísica adecuada para la función a desempeñar, sin perjuicio del examen preocupacional que deberá efectuarse en todos los casos.
 - c) No haber sido exonerado o declarado cesante o inhabilitado para ejercer cargos públicos por razones disciplinarias en cualquiera de los Poderes Nacionales, Provinciales o Municipales.

- d) No tener condena o auto procesamiento firme por delito doloso u otro que por su naturaleza constituya impedimento para el ingreso al Poder Judicial, extremo que se deberá acreditar al tiempo de una eventual designación.
- e) No estar excluido de la matrícula profesional por el organismo competente.

3) INSCRIPCIÓN: Se efectuará a través de la página web del Poder Judicial www.juscorrientes.gov.ar desde las 0:00 hs. del día 10 de diciembre de 2024 hasta las 23:59 hs. del día 20 de diciembre de 2024.

4) DOCUMENTACIÓN: Deberá efectuarse una vez finalizado el plazo de inscripción y de conformidad con el cronograma que elaborará la Secretaría Administrativa y se publicará oportunamente en la página web del poder Judicial : www.juscorrientes.gov.ar , consistente en:

- Comprobante de inscripción emitido por el sistema, firmado en original
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad
- Fotocopia del título de abogado
- Certificación del organismo de control de la matrícula de donde surja la antigüedad en el ejercicio profesional
- Fotocopia del título o certificado de formación básica en mediación
- Declaración jurada
- Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (solicitar en calle Salta N° 511 – redam.seguridad@corrientes.gob.ar)

5) ENTREVISTAS: A) Objeto: La entrevista personal con cada uno de los aspirantes tendrá por objeto valorar: 1. Motivación para el cargo. 2. Forma en que desarrollará eventualmente la función. 3. Puntos de vista sobre los temas básicos de Mediación y sobre el funcionamiento del Poder Judicial. 4. Planes de trabajo y medios que propone para que la función sea eficiente y para aplicar en la práctica los cambios que sugiere. 5. Valores éticos y vocación por los derechos humanos. 6. Cualquier otra información que a juicio de los miembros del Órgano evaluador



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

sea conveniente requerir. B) Calificación: hasta cien (100) puntos. Mínimo setenta (70) puntos para aprobar.

6) **PUBLICIDAD**: La convocatoria se dará a conocer en la página web del Poder Judicial: www.juscorrientes.gov.ar.

El Sr. Ministro Dr. Guillermo Horacio Semhan dice, que comparte el llamado a concurso pero solicita que la Dirección General de Informática desarrolle el Sistema de Mesa Única para los Centros Judiciales de Mediación

DECIMO: Visto: El pedido del Tribunal Oral Penal –hoy de juicio- de Paso de los Libres, de cambio de responsable de la caja chica asignada a esa dependencia, proponiendo al efecto a la Dra. Diana Karina Kozoriz y habiendo tomado intervención el Servicio Administrativo Financiero, oído el Sr. Fiscal General; **SE RESUELVE**: Designar responsable de la caja chica asignada al Tribunal Oral Penal –hoy de Juicio- de Paso de los Libres, a la Dra. Diana Karina Kozoriz, Prosecretaria del Tribunal.

UNDECIMO: Visto: El Expte. E-2475-2024; por el cual el Juzgado con Competencia Administrativa N° 2, comunica la confección de la nómina de expedientes radicados ante ese Juzgado, en el marco de lo dispuesto en el punto 14° del Acuerdo N° 9/19, que estableció un procedimiento especial de eliminación de expedientes paralizados por inacción de las partes por más de 5 (cinco) años. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; **SE RESUELVE**: Ordenar la publicación en el link de la Dirección General de Archivo, que como Anexo forma parte del presente, la nómina confeccionada por el Juzgado con Competencia Administrativa N° 2, de expedientes paralizados por inacción de las partes por más de 5 (cinco) años e intimar a las partes intervinientes, en cada uno de los expedientes, para que en el plazo perentorio de 60 (sesenta) días corridos, a contar desde la publicación del presente Acuerdo, expresen en forma fundada, si tienen o no interés en la reserva de las actuaciones, bajo apercibimiento de que, si no lo hicieren, se procederá a la inmediata eliminación del expediente, sus incidentes y documentales adjuntas, con excepción de las que, por la materia, se encuentren prohibidas por las normas legales y reglamentarias.

DUODECIMO: Visto: El Expte. CA-1022-2024; por el que se tramita el pedido de renovación del Contrato de Locación sobre el Inmueble sito en calle Vicente Mendieta N° 1282 de la ciudad de Monte Caseros, propiedad del Sr. Dionisio Oscar Poggio y Lilian Poggio. Que la Dirección de Arquitectura ha tomado la intervención que le compete, sugiriendo la conveniencia de proceder al alquiler del mencionado inmueble. Por ello, lo establecido en el Reglamento de Administración Financiera del Poder Judicial (Acuerdo Extraordinario N° 16/2002) Anexo II Capítulo 3, Ley de Administración Financiera N° 5571, Título VIII y artículo 14 Ley del Fondo del Poder Judicial (N° 4484). Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: 1°) Autorizar al Señor Presidente, a celebrar un nuevo contrato de locación con los propietarios del inmueble sito en calle Vicente Mendieta N° 1282 de la ciudad de Monte Caseros, por el término de 36 (treinta y seis) meses. 2°) Autorizar al Servicio Administrativo Financiero a realizar el gasto por la suma total de \$11.970.000 (pesos once millones novecientos setenta mil). 3°) Autorizar al Servicio Administrativo Financiero a realizar el pago por mes adelantado y por Tesorería Jurisdiccional en treinta y seis (36) cuotas mensuales iguales y consecutivas de \$250.000 (pesos doscientos cincuenta mil) cada una, el primer año, doce (12) cuotas mensuales iguales y consecutivas de \$ 325.000 (pesos trescientos veinticinco mil) cada una, el segundo año y doce cuotas iguales, mensuales y consecutivas de \$ 422.500 (pesos cuatrocientos veintidós mil quinientos) cada una, el tercer año. 3°) Ordenar al Servicio Administrativo Financiero la imputación del gasto con afectación de los créditos presupuestarios disponibles en Fuente 14- Recursos del Tesoro Provincial- \$250.000 (pesos doscientos cincuenta mil) para el ejercicio fiscal 2024; \$3.075.000 (pesos tres millones setenta y cinco mil) para el ejercicio fiscal 2025; \$3.997.500 (pesos tres millones novecientos noventa y siete mil quinientos) para el ejercicio fiscal 2026 y \$4.647.500 (pesos cuatro millones seiscientos cuarenta y siete mil) para el ejercicio fiscal 2027. 4°) Remitir al Servicio Administrativo Financiero para su instrumentación.

DECIMO TERCERO: Visto: El Expte. E-2377-2024; en el que la Sra. Inspectora de Justicia de Paz, eleva el acta labrada en ocasión de la auditoría que bajo la modalidad virtual, fuera realizada al Juzgado de Paz de Mburucuyá el día 14 de octubre del corriente año y habiendo tomado conocimiento los Señores Ministros. Por



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Tener presente y aprobar el informe respectivo.

DECIMO CUARTO: Visto: El pedido del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de suscripción de un convenio con este Superior Tribunal de Justicia, para lograr la integración y coordinación institucional, afianzar relaciones y compromisos recíprocos que redunden en beneficio de la comunidad mediante el fortalecimiento y contribución a la eficiencia y calidad del sistema judicial. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Autorizar al Sr. Presidente a suscribir el mencionado convenio, de conformidad a lo solicitado.

DECIMO QUINTO: Visto: El Expte. E-2203-2024; por el cual la Comisión Promotora del Ciclo de Charlas sobre Sostenibilidad solicita la declaración de interés del evento “*IV ENCUENTRO: JUSTICIA Y GESTIÓN PÚBLICA PARA LA SOSTENIBILIDAD*” a realizarse el día martes 19 de noviembre de 2024 a las 19 hs en el Campus de la Universidad Nacional del Nordeste, sito en Avda. Libertad N° 5470 de esta ciudad. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Declarar de interés el “*IV ENCUENTRO: JUSTICIA Y GESTIÓN PÚBLICA PARA LA SOSTENIBILIDAD*” de conformidad a lo solicitado.

DECIMO SEXTO: Visto: El pedido del Área de Capacitación Judicial de aprobación y publicación de la actividad “*DEBATES ACTUALES SOBRE VIOLENCIA SEXUAL – CONSENTIMIENTO*” propuesta por el Dr. Carlos Daniel Lezcano, Fiscal de la UFIC de Santa Rosa, a realizarse el día 10 de diciembre bajo modalidad virtual, por la plataforma CISCO WEBEX MEETING. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aprobarla y dar a publicidad por Secretaria.

DECIMO SEPTIMO: Visto: El pedido del Área de Capacitación Judicial de aprobación y publicación de la actividad “*TALLER DE CONCIENTIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA PROBLEMÁTICA DEL CONSUMO DE TABACO*” que estará bajo la coordinación del Jefe del Área de Capacitación y cuya disertante será la Psicóloga Social Sandra M. Godoy, Coordinadora del Programa Provincial de Control de

Tabaquismo, a realizarse bajo modalidad mixta el día 6 de diciembre de 2024. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aprobarla y dar a publicidad por Secretaria.

DECIMO OCTAVO: Visto: El pedido del Área de Capacitación Judicial de aprobación y publicación de la actividad TALLER PARA CHOFERES DEL INTERIOR que estará bajo la coordinación general del Sr. Luis Fernández, Intendente y se realizara de manera presencial en el salón auditorio, sito en calle 9 de julio N° 1099, Capital. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aprobarla y dar a publicidad por Secretaria.

DECIMO NOVENO: Visto: El pedido del Área de Capacitación Judicial de aprobación y publicación de la actividad Curso interno de la Dirección General de Archivo "*FUNCIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE ARCHIVO. GUARDA Y ELIMINACIÓN*" que se realizara de manera presencial en esa dependencia y cuyo inicio está previsto para el día martes 19 de noviembre del corriente año. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aprobarla y dar a publicidad por Secretaria.

VIGESIMO: VISTO:

I. Las solicitudes de licencias:

1) AQUINO, AURORA ELIZABETH, 30 días desde el 11/11/2024 hasta el 10/12/2024; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Periodo Ordinario del R.I.).

2) AYALA, FABIAN, 35 días desde el 09/11/2024 hasta el 13/12/2024; SE RESUELVE: Concederla (Art. 45° Periodo Ordinario del R.I.).

3) AYALA, ROBERTO CARLOS, 15 días desde el 11/11/2024 hasta el 25/11/2024; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Periodo Ordinario del R.I.).

4) BURGOS OLIVEIRA, WALDEMAR FEDERICO RAMON, 46 días desde el 22/10/2024 hasta el 06/12/2024; SE RESUELVE: Concederla (Art. 45° Periodo Ordinario del R.I.).



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

- 5) CENTURION, HUGO ALFREDO, 21 días desde el 02/11/2024 hasta el 22/11/2024; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Periodo Ordinario del R.I.).
- 6) DUARTE DE GONZALEZ, ALICIA BEATRIZ, 30 días desde el 07/11/2024 hasta el 06/12/2024; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Periodo Ordinario del R.I.).
- 7) GOMEZ, MARIA BELEN, 30 días desde el 04/11/2024 hasta el 03/12/2024; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Periodo Ordinario del R.I.).
- 8) HERVIER, ADELA CRISTINA, 28 días desde el 09/11/2024 hasta el 06/12/2024; SE RESUELVE: Concederla (Art. 45° Periodo Ordinario del R.I.).
- 9) LACAVALA, PATRICIA CAROLINA, 29 días desde el 01/11/2024 hasta el 29/11/2024; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Periodo Ordinario del R.I.).
- 10) LOPEZ, JORGE AGUSTIN, 28 días desde el 09/11/2024 hasta el 06/12/2024; SE RESUELVE: Concederla (Art. 45° Periodo Ordinario del R.I.).
- 11) MAIDANA, CARLOS RUBEN, 71 días desde el 04/10/2024 hasta el 13/12/2024; SE RESUELVE: Concederla (Art. 45° Periodo Ordinario del R.I.).
- 12) MAIDANA, MARCELA LUCIA ALEXANDRA, 36 días desde el 01/11/2024 hasta el 06/12/2024; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Periodo Ordinario del R.I.).
- 13) RIOS PORTILLO, MIGUEL EDUARDO, 45 días desde el 30/10/2024 hasta el 13/12/2024; SE RESUELVE: Concederla (Art. 45° Periodo Ordinario del R.I.).
- 14) ROMERO, GUADALUPE ANDREA, 9 días desde el 02/11/2024 hasta el 10/11/2024; SE RESUELVE: Concederla (Art. 45° Periodo Ordinario del R.I.).
- 15) ROVIRA, EDUARDO OSCAR, 30 días desde el 09/11/2024 hasta el 08/12/2024; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Primer Prorroga del R.I.).

16) SANCHEZ MARIÑO, GUSTAVO SEBASTIAN, 20 días desde el 09/11/2024 hasta el 28/11/2024; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Periodo Ordinario del R.I.).

17) SANCHEZ, JULIAN MATIAS, 13 días desde el 29/10/2024 hasta el 10/11/2024; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Periodo Ordinario del R.I.).

18) SANCHEZ, MARIA ITATI, 61 días desde el 14/10/2024 hasta el 13/12/2024; SE RESUELVE: Concederla (Art. 45° Periodo Ordinario del R.I.).

19) SEGOVIA, SANDRA MONICA, 35 días desde el 09/11/2024 hasta el 13/12/2024; SE RESUELVE: Concederla (Art. 45° Periodo Ordinario del R.I.).

20) TOLABA, DANIELA PAOLA, 20 días desde el 23/10/2024 hasta el 11/11/2024; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Periodo Ordinario del R.I.).

21) TORRES, NOELIA MARIA DE LAS MERCEDES, 28 días desde el 09/11/2024 hasta el 06/12/2024; SE RESUELVE: Concederla (Art. 45° Primer Prorroga del R.I.).

22) VERON, ERIKA SALOME, 15 días desde el 01/11/2024 hasta el 15/11/2024; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Periodo Ordinario del R.I.).

23) ZACARIAS, GUSTAVO OMAR, 28 días desde el 09/11/2024 hasta el 06/12/2024; SE RESUELVE: Concederla (Art. 45° Primer Prorroga del R.I.).

24) ZORRILLA, MARIA ALEJANDRA, 35 días desde el 09/11/2024 hasta el 13/12/2024; SE RESUELVE: Concederla (Art. 45° Primer Prorroga del R.I.).

25) MELLO, VALERIA ARACELI, 30 días desde el 21/10/2024 hasta el 19/11/2024; considerando las particularidades del caso y habiendo agotado las licencias por Art. 44° del R.I.; SE RESUELVE: Concederla con carácter excepcional con goce de haberes y con afectación del adicional por presentismo (Art. 63° "in fine" del R.I.).

SE RESUELVE: Tener presente.



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

VIGESIMO PRIMERO: Comunicar lo resuelto por Secretaría y darlo a publicidad. No habiendo otros asuntos a consideración, se dio por terminado el presente Acuerdo, firmándose, previa lectura y ratificación, ante mí, Secretario Autorizante, que doy fe. Fdo. DR. LUIS EDUARDO REY VAZQUEZ (Presidente), los Dres. EDUARDO GILBERTO PANSERI, FERNANDO AUGUSTO NIZ, GUILLERMO HORACIO SEMHAN, ALEJANDRO ALBERTO CHAIN (Ministros) y el Dr. CESAR PEDRO SOTELO (Fiscal General). Ante mí, DR. GUILLERMO ALEJANDRO CASARO LODOLI, Secretario Administrativo.

ES COPIA



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

ANEXO I

NOMINA DE ASCENSOS DEL PERSONAL JUDICIAL ESCALAFON ADMINISTRATIVO

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN

ASCIENDEN AL CARGO DE JEFE DE DEPARTAMENTO (clase 201)				
Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Corrientes	AREA DE JURISPRUDENCIA Y BIBLIOTECA	DELGADO ROLLA, MARIA GABRIELA	21928956	
Corrientes	SECRETARÍA JURISDICCIONAL N° 2	VALDEZ NUÑEZ, MARTA ELSA	21733755	
Corrientes	JUZGADO DE EJECUCIÓN DE CONDENA	GRAFFUNDER, CRISTINA DEL CARMEN	20373964	

ASCIENDEN AL CARGO DE JEFE DE DIVISION (clase 202)				
Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Corrientes	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 11	VALLEJOS, RODOLFO SALVADOR	18105537	
Corrientes	JUZGADO DE GARANTIAS (EX JUZGADO DE INSTRUCCION N° 6)	TOLEDO, PATRICIA ELENA	17146756	
Corrientes	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 4	BENITEZ ANDINO DE ENRIQUEZ, PATRICIA SUSANA	22641969	
Corrientes	JUZGADO DE EJECUCIÓN DE CONDENA	CIUCIO, SILVIA BEATRIZ	20881172	

¹ Reglamento de Ascenso del Funcionario y del Personal Judicial (Acdo. 06/15 Anexo II)

(*) Artículo 25° - Quedarán excluidos del régimen de promoción: a) quienes hubiesen sido sancionados con suspensión después de haber sido calificado sobre el período que se tiene como base para el ascenso; b) los que hubieran ascendido con arreglo al orden de mérito inmediato anterior; este requisito no será aplicable cuando no hubiere en la categoría otros empleados en condiciones de ascender; c) Los que se hallaren con licencia concedida, con excepción, de licencias por maternidad, duelo, compensatoria y por accidente de trabajo, por un término de sesenta (60) días o más corridos al momento en que se deba cubrir la vacante.

(**) Artículo 27° - Sin perjuicio de lo establecido en el presente régimen, el Superior Tribunal de Justicia tendrá también en cuenta para la promoción del agente, el comportamiento que observe durante el período que va desde la publicación de las planillas hasta el día en que se deba cubrir la vacante.

ADJUDICAR 1 (UN) CARGO DE JEFE DE DIVISIÓN (clase 202)

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Corrientes	CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL - SALA IV	LOPEZ, RODOLFO DANIEL	22765688	

ASCIENDEN AL CARGO DE OFICIAL SUPERIOR DE 1° (clase 203)

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Corrientes	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 6	GAUNA, MIGUEL ANGEL	16625280	
Corrientes	JUZGADO DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA N° 2	BELCASTRO, GUILLERMO HORACIO	27482425	
Corrientes	SECRETARÍA DE MINISTROS	ARRAGA, LELIA ANALIA ARACELI	16871976	
Corrientes	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 12	SOTO, MARIA TERESA	20939600	
Corrientes	JUZGADO DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA N° 5	DELLAMEA, MARCELA ESTHER	20374149	

ADJUDICAR 1 (UN) CARGO DE OFICIAL SUPERIOR DE 1° (clase 203)

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Corrientes	TRIBUNAL DE JUICIO (EX TRIBUNAL ORAL PENAL N° 1)	MIRANDA, MARIA SILVIA	20676276	

ASCIENDEN AL CARGO DE OFICIAL SUPERIOR DE 2° (clase 204)

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Corrientes	JUZGADO GARANTIAS (EX JUZGADO DE INSTRUCCION N° 1)	GONZALEZ, CARLOS FABIAN	24046089	
Corrientes	CUERPO DE PSICOLOGÍA FORENSE	MIÑO PREVE, MIRIAN SORAYA	22748826	
Corrientes	JUZGADO CON COMPETENCIA ADMINISTRATIVA N° 2	SILVA, KARINA LAURA	25738025	
Corrientes	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 8	CENTURION, ANTONIA	31436144	
Corrientes	OFIJU	ESCOBAR, ANA ELVIRA	20676416	



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

Corrientes	JUZGADO DE EJECUCIÓN DE CONDENA	MULLER, MARIA ISABEL	23369055	
Corrientes	JUZGADO DE GARANTIAS (EX JUZGADO DE INSTRUCCION N° 2)	SCHAFFER DE ESPRIU, BARBARA ANDREA	20628912	

ASCIENDEN AL CARGO DE JEFE DE DESPACHO (clase 301)

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Corrientes	JUZGADO DE GARANTÍAS (EX JUZGADO DE INSTRUCCION N° 5)	ALTAMIRANO, SONIA BIBIANA	16726339	
Corrientes	JUZGADO DE EJECUCIÓN DE CONDENA	GOMEZ, MARCOS RAUL	23396616	

ADJUDICAR 1 (UN) CARGO DE JEFE DE DESPACHO (clase 301)

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Corrientes	CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL - SALA IV	SCHMID, MARIA LUCIANA	28758156	

ASCIENDEN AL CARGO DE OFICIAL MAYOR (clase 302)

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Corrientes	JUZGADO DE GARANTÍAS (EX JUZGADO DE INSTRUCCION N° 5)	VALLEJOS, LAURA ITATI	28903382	
Corrientes	DIRECCION DE ARQUITECTURA Y MANTENIMIENTO	ROMERO, JAVIER RAMON	17147199	
Corrientes	INSPECTORÍA DE JUSTICIA DE PAZ	MELGAREJO, HORACIO ANTONIO	17248893	
Corrientes	SECRETARÍA JURISDICCIONAL N° 1	LANDI DIAZ COLODRERO, FEDERICO	30644977	
Corrientes	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 1	AQUINO, ROSA ANABEL	27794764	
Corrientes	JUZGADO LABORAL N° 2	KAIRUZ, SILVIA MARIA	16625352	

Corrientes	JUZGADO DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA N° 1	GARCIA, MARIO FEDERICO	31686128	
Corrientes	SECRETARIA JURISDICCIONAL N° 3	CARDOZO, VALERIA ROXANA	32494055	
Corrientes	OFIJU	TOLEDO CORREA, JUAN ARIEL	32306035	
Caa Catí	JUZGADO DE PAZ	ALDERETE, ANALIA	20084833	
Corrientes	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 8	PORTOLAN, ANA PAULA	36194432	
Corrientes	DIRECCIÓN GENERAL DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES	ANTORENA, MARIA DE LOS MILAGROS	20183046	
Corrientes	DIRECCIÓN GENERAL DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES	FERNANDEZ BADARO, JONATAN ALEJANDRO	28089016	
Corrientes	JUZGADO DE GARANTIAS (EX JUZGADO DE INSTRUCCION N° 4)	MORALES, ALEJANDRO MARIO LUIS	24374095	

ADJUDICAR 1 (UN) CARGO DE OFICIAL MAYOR (clase 302)

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Corrientes	TRIBUNAL DE REVISIÓN (EX CÁMARA DE APELACIONES EN LO CRIMINAL)	SILVA, FRANCISCO JAVIER	28666120	
Corrientes	CÁMARA DE APELACIONES EN LO LABORAL	MENDIAZ, MARIA XIMENA	25738883	

ASCIENDEN AL CARGO DE OFICIAL PRINCIPAL (clase 303)

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Corrientes	JUZGADO DE PAZ N°1	NARVAEZ, SOLANGE ITATI	34757769	
Corrientes	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 8	VILLALBA, VIVIANA TRINIDAD	33418280	
Corrientes	JUZGADO DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA N° 1	MOTHE, MARIA DE LOS ANGELES	37062782	
Corrientes	JUZGADO DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA N° 6	MOLINA, SERGIO HERNAN	33169753	



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

Corrientes	CENTRO JUDICIAL DE MEDIACION	PERUCCA, MARIANA ANDREA	24676874	
Corrientes	JUZGADO DE PAZ N°1	HIDALGO, JOSE ROBERTO	28302673	
Corrientes	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 2	GONZALEZ, JOHANA ITATI	36025337	
Corrientes	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 2	BOJANOVICH, LORENA ISABEL FRANCISCA	29441126	Art. 25° Inc. b) R.A.F.P.J.(*)
Corrientes	JUZGADO DE EJECUCION TRIBUTARIA	GALARZA SALAZAN, MARIA ADELA	33071730	
Corrientes	JUZGADO DE GARANTIAS (EX JUZGADO DE INSTRUCCION N° 5)	AGUIRRE, GUILLERMO GERARDO	30424103	
Corrientes	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 13	OLIVERA, RAUL EDGAR JOEL	37391246	
Mburucuyá	JUZGADO DE PAZ	GORDIOLA, DANIELA VERONICA	33911351	
Corrientes	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 3	RUVEDA, MARIA VIRGINIA	38879919	
Corrientes	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA	ODRIOZOLA, DAMIAN JOSE	35148735	
Corrientes	JUZGADO DE GARANTIAS (EX JUZGADO DE INSTRUCCION N° 1)	RODRIGUEZ, DAVID	29089156	
Corrientes	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 7	SANDOVAL, ALEJANDRO LA CRUZ	29640879	Art. 25° Inc. b) R.A.F.P.J.(*)
Corrientes	JUZGADO LABORAL N° 4	REYES, MARIA VANESA	31435591	Art. 25° Inc. b) R.A.F.P.J.(*)
Corrientes	JUZGADO CON COMPETENCIA ADMINISTRATIVA N° 1	ESCOBAR, CECILIO FELIPE	29321511	Art. 25° Inc. b) R.A.F.P.J.(*)

ADJUDICAR 1 (UN) CARGO DE OFICIAL PRINCIPAL (clase 303)

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Corrientes	CÁMARA DE APELACIONES CON COMPETENCIA ADMINISTRATIVA Y ELECTORAL	GALVEZ DIAZ COLODRERO, MARIA SOLEDAD	32551442	

ASCIENDEN AL CARGO DE OFICIAL (clase 304)

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Corrientes	OFIJU	SILVA OJEDA, MARIO GUSTAVO	28089387	
Corrientes	JUZGADO LABORAL N° 2	URTIAGA, ESTEFANIA GISELLE	30833624	
San Luis del Palmar	JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, FAMILIA Y PAZ	BILLORDO, ROBERTO JESUS	29721607	
Corrientes	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 13	ENRIQUEZ GONZALEZ, JUAN AUGUSTO	28088847	
Corrientes	JUZGADO CON COMPETENCIA ADMINISTRATIVA N° 2	FERNANDEZ, JORGE DANIEL	26432342	
Corrientes	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 4	ESPINDOLA, GEORGINA MARIA DEL ROSARIO	37889140	
Corrientes	JUZGADO DE GARANTIAS (EX JUZGADO DE INSTRUCCION N° 5)	PLAZAOLA, MERCEDES ITATI	33948345	
Bella Vista	OFIJU	ALFONZO, SILVINA ELISABET	32276052	
Corrientes	DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO	CABRERA, PEDRO AUGUSTO	27358471	
Corrientes	OFIJU	GOMEZ BAEZ, ANTONELLA MARIA ITATI	34093065	
Corrientes	JUZGADO DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA N° 1	CERDAN, ANALIA VIRGINIA	29946980	
Corrientes	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 8	VARELA, EUGENIA SOLEDAD	37391431	
Corrientes	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 11	SIMONOVICH, MARIA PAULA	34393893	
Corrientes	OFIJU	BELINGHERI, MATIAS ADOLFO	32516526	
Corrientes	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 1	VALLEJOS, RENZO NAHUEL	36194508	
Corrientes	INSPECTORÍA DE JUSTICIA DE PAZ	PEREZ LUGO, LETICIA OLAMA	23076347	
Santa Rosa	OFIJU	ALCARAZ, ARIEL	25738783	
Corrientes	OFIJU	MENDIBURU, SILVIA ELISA	25621242	
Corrientes	JUZGADO DE GARANTIAS (EX JUZGADO	ZARATE, ANDREA ELIZABETH	33792157	



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

	CORRECCIONAL N° 1)			
--	--------------------	--	--	--

ADJUDICAR 1 (UN) CARGO DE OFICIAL (clase 304)				
Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Corrientes	TRIBUNAL DE JUICIO (EX TRIBUNAL ORAL PENAL N° 2)	FERNANDEZ PICCHIO, MARCELA INES		

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN

ASCIENDE AL CARGO DE JEFE DE DEPARTAMENTO (clase 201)				
Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Goya	OFIJU	MALLO, IRENE CAROLINA	23526693	

ASCIENDE AL CARGO DE JEFE DE DIVISION (clase 202)				
Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Goya	OFIJU	DUARTE, MARIA JOSE	23933147	

ASCIENDEN AL CARGO DE OFICIAL SUPERIOR DE 1° (clase 203)				
Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Goya	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 2	ALVAREZ, MARIA INES	26041294	
Goya	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 2	ZUBIZARRETA DE VALLEJOS, MARIA NOEL	22011384	

ADJUDICAR 1 (UN) CARGO DE OFICIAL SUPERIOR DE 1° (clase 203)				
Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Goya	CÁMARA DE APELACIONES CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL	MONFERRER DE CUEVAS, MARIA MARTHA	24809392	

ASCIENDE AL CARGO DE JEFE DE DESPACHO (clase 301)				
Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones

Esquina	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL	CAMACHO DIAZ, MARIA BELEN	26082663	
---------	---------------------------	---------------------------	----------	--

ASCIENDEN AL CARGO DE OFICIAL MAYOR (clase 302)

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Goya	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 3	ALVAREZ, SAMUEL ALFREDO	16610287	
Goya	JUZGADO LABORAL	LOPEZ RIOS MARINELLI, ALVARO JUAN JESUS	31418295	
Goya	JUZGADO LABORAL	OBREGON, LETICIA ROXANA	26487658	
Goya	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 3	BALESTRA, GASTON	32647586	

ASCIENDEN AL CARGO DE OFICIAL PRINCIPAL (clase 303)

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Goya	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 1	CANO, GUADALUPE SOLEDAD	34140146	
Goya	CUERPO DE PSICOLOGÍA FORENSE	VALENTE, FRANCA	38871591	
Goya	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 3	CORREA, MARIA BELEN	38714274	

ADJUDICAR 1 (UN) CARGO DE OFICIAL PRINCIPAL (clase 303)

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Goya	CÁMARA DE APELACIONES CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL	ARCE, LUCAS ALEJANDRO	37281853	

ASCIENDEN AL CARGO DE OFICIAL (clase 304)

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Goya	OFIJU	VILAS, MARIA CLARA	30348852	
Goya	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 1	DELLARIVA, CARLOS MANUEL	32487589	



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN

ASCIENDE AL CARGO DE OFICIAL SUPERIOR DE 1° (clase 203)

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Curuzú Cuatiá	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL	HUTCHINGS, MARIA ALEJANDRA	23503286	

ADJUDICAR 1 (UN) CARGO DE OFICIAL SUPERIOR DE 1° (clase 203)

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Curuzú Cuatiá	CÁMARA DE APELACIONES CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL	FREIXES, CESAR MIGUEL	23083390	

ADJUDICAR 1 (UN) CARGO DE OFICIAL SUPERIOR DE 2° (clase 204)

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Mercedes	TRIBUNAL DE JUICIO (EX TRIBUNAL ORAL PENAL)	VARGAS, ADRIAN ANDRES	25749861	

ADJUDICAR 1 (UN) CARGO DE JEFE DE DESPACHO (clase 301)

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Mercedes	TRIBUNAL DE JUICIO (EX TRIBUNAL ORAL PENAL)	COLOMBO CABRAL, MIRIAN MARIA DE LAS MERCEDES	25749506	

ASCIENDEN AL CARGO DE OFICIAL MAYOR (clase 302)

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Sauce	JUZGADO DE PAZ	ALVAREZ, LINA ALEJANDRA	27138395	
Curuzú Cuatiá	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL	NOLAN, KARINA MABEL	20514723	
Curuzú Cuatiá	JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL	BONSI, SILVIA KARINA	28284789	

ASCIENDEN AL CARGO DE OFICIAL PRINCIPAL (clase 303)

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Curuzú Cuatiá	OFIJU	DOMINICONI, JOSE LUIS	27165338	
Mercedes	OFIJU	MARTICORENA, JUAN MARTIN	33294218	
Mercedes	OFIJU	MARTINEZ BARRIENTOS, LARA CAMILA	36673569	

ADJUDICAR 2 (DOS) CARGOS DE OFICIAL PRINCIPAL (clase 303)

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Mercedes	TRIBUNAL DE JUICIO (EX TRIBUNAL ORAL PENAL)	CERIMELE, CELIA GUADALUPE	35913487	
Mercedes	TRIBUNAL DE JUICIO (EX TRIBUNAL ORAL PENAL)	DENIS ZARACHO, MARIA EUGENIA	26493512	

ASCIENDE AL CARGO DE OFICIAL (clase 304)

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Mercedes	JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL	GOICOECHEA ROMERO, MARIA JOSEFINA	35913626	
Mercedes	JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL	ZARATE, STEFANIA BEATRIZ	36195363	
Mercedes	JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL	MOLINA, IGNACIO SEBASTIAN	37891229	

CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN

ASCIENDE AL CARGO DE OFICIAL SUPERIOR DE 1° (clase 203)

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Monte Caseros	JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL	SOSA MORALES, CLAUDIA PATRICIA	23503340	Art. 25° Inc. b) R.A.F.P.J.(*)

ASCIENDEN AL CARGO DE JEFE DE DESPACHO (clase 301)

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
-----------	-------------	-------------------	-----	---------------



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

Paso de los Libres	JUZGADO DE GARANTIAS (EX JUZGADO DE INSTRUCCION Y CORRECCIONAL N° 2)	MERLO, MAGALI ANDREA	27081505	
Paso de los Libres	JUZGADO DE GARANTIAS (EX JUZGADO DE INSTRUCCION Y CORRECCIONAL N° 1)	FERNANDEZ, DIEGO MARTIN	30581614	

ASCIENDE AL CARGO DE OFICIAL MAYOR (clase 302)

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Paso de los Libres	JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL	CACERES, MARTA LUISINA	33723763	

ADJUDICAR 1 (UN) CARGO DE OFICIAL MAYOR (clase 302)

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Paso de los Libres	TRIBUNAL DE JUICIO (EX TRIBUNAL ORAL PENAL)	MONTENEGRO, GUILLERMO JOSE	21366797	

ADJUDICAR 1 (UN) CARGO DE OFICIAL PRINCIPAL (clase 303)

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Paso de los Libres	TRIBUNAL ORAL PENAL	HORMAECHEA, MARIANA CELINA	23029955	

QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN

ADJUDICAR 1 (UN) CARGO DE OFICIAL SUPERIOR DE 1° (clase 204)

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Santo Tomé	CÁMARA DE APELACIONES CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL	SIMON, JORGE LUIS	20850303	

ASCIENDEN AL CARGO DE OFICIAL SUPERIOR DE 2° (clase 204)

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
-----------	-------------	-------------------	-----	---------------

Santo Tomé	JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL	PEREYRA, ALEJANDRO DOMINGO	14670623	
Ituzaingó	JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL	GODOY, FERNANDO OMAR	17164589	

ASCIENDE AL CARGO DE JEFE DE DESPACHO (clase 301)

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Ituzaingó	JUZGADO DE GARANTIAS (EX JUZGADO DE INSTRUCCION Y CORRECCIONAL)	POSDELEY, ZULEMA HEMILCE	14980970	

ASCIENDE AL CARGO DE OFICIAL MAYOR (clase 302)

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Santo Tomé	OFIJU	MONTENEGRO, JUAN EMILIO	36470140	

ASCIENDEN AL CARGO DE OFICIAL PRINCIPAL (clase 303)

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Ituzaingó	JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL	MAGRI, VIRGILIO	27054474	
Santo Tomé	JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL	SANCHEZ NEGRETTE, MARIA BELEN MAGALI	34207427	

ASCIENDEN AL CARGO DE OFICIAL (clase 304)

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Santo Tomé	OFIJU	NACIMENTO, ANTONELA ANABEL	42060832	
Gobernador Virasoro	OFIJU	DA SILVERA, MARCIA	30095914	

Se exceptúa del ascenso a LEZCANO, JAVIER HORACIO; SANCHEZ VERGES, CARLOS GUSTAVO; ROMERO LUCIANO, MARÍA DEL HUERTO; ALEGRE, ROSA; GALLI, PEDRO MARCELO; ZARANTTONELLI, KARINA LORENA; FERNANDEZ, CLAUDIA DANIELA; ACUÑA, VILMA DE LAS MERCEDES; AYALA, ROMINA PAOLA; BELSKY, MATIAS DAVID; LOPEZ, CARLOS ALBERTO de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 inc. B) del R.A.F.P.J. (*)
Se exceptúa del ascenso a LORENZO, CARLOS DANIEL; MOLINA, AMADO FABIAN; TOFFANIN, CINZIA ANTONELLA; ASCONA, ROSA ELIZABETH; SARUBBI, EMA MARINA de acuerdo a lo dispuesto por art. 27 del R.A.F.P.J. (**)



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

MINISTERIO PÚBLICO

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN

ASCIENDEN AL CARGO DE OFICIAL SUPERIOR DE 2° (clase 204)

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Corrientes	UGEDE	MOLINA HIGA, GRACIELA MONICA DEL CARMEN	23077061	
Corrientes	DEFENSORIA DE POBRES Y AUSENTES N° 1	ARANDA, CLAUDIA VIVIANA	20353351	

ASCIENDEN AL CARGO DE JEFE DE DESPACHO (clase 301)

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Corrientes	DEFENSORIA DE POBRES Y AUSENTES N° 2	MIRANDA, MARIA BELEN	22937277	
Saladas	ASESORIA DE MENORES E INCAPACES	SOTELO, FABIO SEBASTIAN	30810979	
Corrientes	UFRAC	LAGRAÑA, ADRIANA PATRICIA	22938257	
Corrientes	UFRAC	ANTONINI, VERONICA ANAHI	21568172	
Corrientes	UFIC N° 2	GUERIN, DELFINA MABEL GUADALUPE	27095041	
Corrientes	UFISAR	ENCINA, VIVIANA INES	20183700	
Corrientes	UFIC N° 1	FRANCO, ELIANA MAGALI	27544030	

ASCIENDEN AL CARGO DE OFICIAL MAYOR (clase 302)

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Corrientes	ASESORIA DE MENORES E INCAPACES N° 2	ORTEGA, GRETTEL MAGALI	32182656	
Corrientes	DEFENSORIA DE POBRES Y AUSENTES N° 2	FERNANDEZ, HECTOR ALCIDES	11146796	
Corrientes	FISCALIA DEL TRIBUNAL ORAL PENAL N° 1	MANSUTTI GAGLIARDONE, FEDERICO GUILLERMO	28666170	
Corrientes	FISCALIA DEL TRIBUNAL ORAL PENAL N° 2	SENA, NATALIA LORENA	29641388	

ASCIENDEN AL CARGO DE OFICIAL PRINCIPAL (clase 303)

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Corrientes	FISCALIA GENERAL	VERON, FLAVIA MILCA	27715349	Art. 25° Inc. b) R.A.F.P.J.(*)
Corrientes	UNIDAD FISCAL DE INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA-UFIE	BOOTH, MARIA DE LOS ANGELES	30423765	
Corrientes	UFISAR	LIBUTTI, JOSE CARLOS	36468826	
Corrientes	ASESORIA DE MENORES E INCAPACES N° 4	TOLEDO MONZON, MARIA VERONICA	37393366	
Corrientes	UFIC N° 2	ROMERO, SILVANO HUMBERTO JOSE	30141937	
Corrientes	UCODE	MATTOS SERRANO, MAURICIO ALEJANDRO	36548138	

ASCIENDEN AL CARGO DE OFICIAL (clase 304)

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Corrientes	UFRAC	GORDIOLA TEISSEIRE, LUDMILA VIRGINIA ANTONELLA	33636776	
Corrientes	UFIC N° 2	ELIAS, MAYRA JAZMIN	32551828	
Corrientes	ASESORIA DE MENORES E INCAPACES N° 2	CEBALLOS, IVAN MARTIN	38316293	
Corrientes	DEFENSORIA DE POBRES Y AUSENTES N° 2	CATTANEO, VIRGINIA	37062005	

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN

ASCIENDE AL CARGO DE JEFE DE DIVISION (clase 202)

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Esquina	UFIC	ESPINOZA, VIRGINIA GRACIELA	31313225	

ASCIENDEN AL CARGO DE OFICIAL SUPERIOR DE 2° (clase 204)

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Goya	UFIC	SANCHEZ, MARIA BELEN	26508129	
Esquina	UGEDE	CHIAPPE, MARIA CARMELA	24565772	



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

ASCIENDEN AL CARGO DE JEFE DE DESPACHO (clase 301)				
Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Goya	DEFENSORIA DE POBRES Y AUSENTES	GONZALEZ, ORLANDO ABEL	28007570	
Goya	DEFENSORIA DE POBRES Y AUSENTES	FRASER, MARIA ELIZABETH	22641627	

ASCIENDE AL CARGO DE OFICIAL MAYOR (clase 302)				
Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Goya	UFISAR	GONZALEZ, EGGLE INES	32276368	

ASCIENDE AL CARGO DE OFICIAL PRINCIPAL (clase 303)				
Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Esquina	ASESORIA DE MENORES E INCAPACES	OLIVETTI, MARIA CAROLINA	33843279	

ASCIENDEN AL CARGO DE OFICIAL (clase 304)				
Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Goya	DEFENSORIA DE POBRES Y AUSENTES	FIORITO, SOFIA BELEN	40179683	
Goya	ASESORIA DE MENORES E INCAPACES	GOMEZ FORNIES, JOAQUIN	37595092	

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN

ASCIENDE AL CARGO DE JEFE DE DIVISIÓN (clase 202)				
Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Curuzú Cuatiá	DEFENSORIA DE POBRES Y MENORES	TAUA, GERARDO	20322456	

ASCIENDE AL CARGO DE OFICIAL SUPERIOR DE 1° (clase 203)				
Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Curuzú Cuatiá	UFIC	BONSI, CELIA CAROLINA	29567446	

ASCIENDE AL CARGO DE OFICIAL SUPERIOR DE 2° (clase 204)

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Curuzú Cuatiá	UFRAC	SOSA, NANCY ARACELI	27165371	

CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN**ASCIENDEN AL CARGO DE OFICIAL SUPERIOR DE 2° (clase 204)**

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Paso de los Libres	UGEDE	MOREL, JORGE RAMON	25054517	
Monte Caseros	ASESORIA DE MENORES E INCAPACES	SILVA, VERONICA BEATRIZ	28352707	

QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN**ASCIENDE AL CARGO DE JEFE DE DESPACHO (clase 301)**

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Santo Tomé	UGEDE	DEPRATTIS, DOMINGO CESAR	21518178	

ASCIENDE AL CARGO DE OFICIAL MAYOR (clase 302)

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Santo Tomé	UFRAC	OLIVERA, MARIA SILVINA	28534470	

Se exceptúa del ascenso a ROMERO, MARIA FIDELINA; CANARIO, NIDIA ANGELA de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 inc. B) del R.A.F.P.J. (*)

Se exceptúa del ascenso a DASSORI, MERCEDES ITATI de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 inc. C) del R.A.F.P.J. (*)

Se exceptúa del ascenso a ACUÑA, MELISA DAIANA de acuerdo a lo dispuesto por art. 27 del R.A.F.P.J. (**)



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

ANEXO II
ESCALAFON MAESTRANZA Y SERVICIOS NIVEL GENERAL

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN

ASCIENDEN AL CARGO DE AUXILIAR SUPERIOR (clase 401)

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Corrientes	CENTRO JUDICIAL DE MEDIACION	SOSA, MARIA VIRGINIA	17529117	Art. 25° Inc. b) R.A.F.P.J.(*)
Corrientes	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN (HOY: SAF)	CABRERA, HORACIO ANTONIO	20939884	Art. 25° Inc. b) R.A.F.P.J.(*)

ASCIENDEN AL CARGO DE AUXILIAR MAYOR (clase 402)

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Corrientes	JUZGADO DE GARANTIAS (EX JUZGADO DE INSTRUCCION N° 2)	CARDOZO AGUIRRE, JORGE LUIS	21734663	Art. 25° Inc. b) R.A.F.P.J.(*)
Corrientes	INTENDENCIA	MORALES ROMERO, ANALIA GISELA	30644555	Art. 25° Inc. b) R.A.F.P.J.(*)
Corrientes	JUZGADO DE GARANTIAS (EX JUZGADO DE INSTRUCCION N° 1)	BLANCO, MARTA ELIZABETH	22019250	Art. 25° Inc. b) R.A.F.P.J.(*)

ASCIENDEN AL CARGO DE AUXILIAR PRINCIPAL TECNICO (clase 503)

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Corrientes	JUZGADO DE EJECUCIÓN DE CONDENA	AGUILAR, ABEL CESAR	26396423	Art. 25° Inc. b) R.A.F.P.J.(*)
Corrientes	JUZGADO CON COMPETENCIA ADMINISTRATIVA N° 2	GODOY, TULIO IGNACIO	26969153	Art. 25° Inc. b) R.A.F.P.J.(*)
Corrientes	INSPECTORÍA DE JUSTICIA DE PAZ	VALLEJOS, VALERIA NATALIA	30424095	Art. 25° Inc. b) R.A.F.P.J.(*)
Corrientes	JUZGADO DE GARANTIAS (EX JUZGADO CORRECCIONAL N° 1)	GAMARRA, EDUARDO DARIO	28089355	Art. 25° Inc. b) R.A.F.P.J.(*)

Reglamento de Ascenso del Funcionario y del Personal Judicial (Acdo. 06/15 Anexo II)
(* **Artículo 25°** — Quedarán excluidos del régimen de promoción: **a)** quienes hubiesen sido sancionados con suspensión después de haber sido calificado sobre el período que se tiene como base para el ascenso; **b)** los que hubieran ascendido con arreglo al orden de mérito inmediato anterior; este requisito no será aplicable cuando no hubiere en la categoría otros empleados en condiciones de ascender; **c)** Los que se hallaren con licencia concedida, con excepción, de licencias por maternidad, duelo, compensatoria y por accidente de trabajo, por un término de sesenta (60) días o más corridos al momento en que se deba cubrir la vacante.

Corrientes	DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO	PAVON, WALTER DANIEL	16357673	Art. 25° Inc. b) R.A.F.P.J.(*)
Concepción	JUZGADO DE PAZ	MOREIRA, RAMON ISMAEL	16219522	Art. 25° Inc. b) R.A.F.P.J.(*)
Corrientes	SECRETARÍA JURISDICCIONAL N° 1	GOMEZ VEGA, MATIAS SEBASTIAN	29073031	Art. 25° Inc. b) R.A.F.P.J.(*)

ASCIENDEN AL CARGO DE AUXILIAR TECNICO (clase 504)

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Corrientes	INTENDENCIA	MUÑOYA, MARIA ELENA	30889969	
Itatí	JUZGADO DE PAZ	AGUIRRE, CLAUDIO JAVIER	29089553	
Corrientes	JUZGADO DE GARANTIAS (EX JUZGADO DE INSTRUCCION N° 4)	SOTO, MARIANO ADRIEL ALAN	34891119	
Corrientes	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 1	VERON, CLAUDIO GUSTAVO	24374990	
Corrientes	INSTITUTO MEDICO FORENSE	ACEVEDO ZUBERBÜHLER, DAVID FERNANDO	34446561	
San Cosme	JUZGADO DE PAZ	BARRIOS, ENRIQUE ROBERTO NICOLAS	34051760	
Corrientes	DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO	LEZCANO, NESTOR ANTONIO	30359810	
Corrientes	JUZGADO DE PAZ N°1	THOMAS, FABIAN ERNESTO	29089531	
Bella Vista	JUZGADO DE GARANTIAS (EX JUZGADO DE INSTRUCCION Y CORRECCIONAL)	BLANCHET, HUGO JAVIER	23663884	
Corrientes	DEPÓSITO DE ELEMENTOS SECUESTRADOS	AVALOS, LUIS ALBERTO	25876631	
Corrientes	OFIJU	SOSA, ITATI NATALIA VERONICA	24257609	

ADJUDICAR 1 (UN) CARGO DE AUXILIAR TECNICO (clase 504)

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Corrientes	TRIBUNAL DE JUICIO (EX TRIBUNAL ORAL PENAL N° 2)	CAMPOS, JAVIER HORACIO	29184506	



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN

ASCIENDE AL CARGO DE AUXILIAR PRINCIPAL TECNICO (clase 503)

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Goya	JUZGADO DE GARANTIAS (EX JUZGADO DE INSTRUCCION N° 3 Y CORRECCIONAL)	GONZALEZ, LEANDRO FEDERICO	33064639	Art. 25° Inc. b) R.A.F.P.J.(*)

ASCIENDEN AL CARGO DE AUXILIAR TECNICO (clase 504)

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Goya	ARCHIVO	DUARTE, LISANDRO JOSE RAMON	26770555	
Goya	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 2	RAMIREZ, HECTOR FERNANDO	28944513	

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN

ADJUDICAR 1 (UN) CARGO DE AUXILIAR PRINCIPAL TECNICO (clase 503)

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Curuzú Cuatiá	CÁMARA DE APELACIONES CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL	CATELOTTI, JUAN MARCELO	24954450	

ASCIENDEN AL CARGO DE AUXILIAR TECNICO (clase 504)

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Curuzú Cuatiá	JUZGADO DE GARANTIAS (EX JUZGADO DE INSTRUCCION Y CORRECCIONAL)	COLLINET, MERCEDES NOEMI	27165372	
Mercedes	OFICINA DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES	VILLASANTE, JORGE ANTONIO PANTALEON	26935281	
Peruggorría	JUZGADO DE PAZ	VAZ, JOSE RAMON	20087076	
Sauce	JUZGADO DE PAZ	ARANDA, RAMONA BONIFACIA	25076914	

MINISTERIO PÚBLICO

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN

ASCIENDE AL CARGO DE AUXILIAR SUPERIOR (clase 401)

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Saladas	DEFENSORIA OFICIAL PENAL	GOMEZ OBREGON, DARIO ALBERTO	22019698	Art. 25° Inc. b) R.A.F.P.J.(*).

ASCIENDEN AL CARGO DE AUXILIAR MAYOR (clase 402)

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Corrientes	UFISAR	FRANCO, RICARDO ARIEL	23396407	Art. 25° Inc. b) R.A.F.P.J.(*).
Bella Vista	DEFENSORIA DE POBRES Y MENORES	RIVERO, MAXIMILIANO ALEJANDRO	32079033	Art. 25° Inc. b) R.A.F.P.J.(*).
Corrientes	ASESORIA DE MENORES E INCAPACES N° 4	GONZALEZ, MARIA CRISTINA	26969959	Art. 25° Inc. b) R.A.F.P.J.(*).

ASCIENDEN AL CARGO DE AUXILIAR PRINCIPAL TECNICO (clase 503)

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Corrientes	FISCALIA GENERAL	VILLALBA, EVELYN ARACELI	37043313	Art. 25° Inc. b) R.A.F.P.J.(*).
Saladas	UFRAC	ARCE, RICARDO JULIAN	22377952	Art. 25° Inc. b) R.A.F.P.J.(*).

ASCIENDEN AL CARGO DE AUXILIAR TECNICO (clase 504)

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Bella Vista	UFRAC	VELARDO, ERNESTO FRANCISCO	28019840	
Corrientes	DEFENSORIA DE POBRES Y AUSENTES N° 2	GAGO PEREZ, BRENDA MARIEL	21307481	
Corrientes	UFIC N° 4	LAZOS, ROMINA PAMELA	32880148	
Corrientes	UNIDAD FISCAL DE INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA-UFIE	OJEDA, FRANCISCA LIDIA	22803527	
Corrientes	ASESORIA DE MENORES E INCAPACES N° 3	BILONI, GABRIEL RAMIRO	23077079	



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

Corrientes	UFRAC	VERON, MARIELA SOLEDAD	36673793	
Corrientes	FISCALIA GENERAL	SUAREZ, MARIA ITATI	41379302	
Corrientes	ASESORIA DE MENORES E INCAPACES N° 1	CORRADI, ANA LAURA	22131326	

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN

ASCIENDE AL CARGO DE AUXILIAR MAYOR (clase 402)

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Goya	UGEDE	STACCIUOLI, CARLOS MARTIN	26090570	Art. 25° Inc. b) R.A.F.P.J.(*)

ASCIENDE AL CARGO DE AUXILIAR PRINCIPAL TECNICO (clase 503)

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Goya	DEFENSORIA DE POBRES Y AUSENTES	LANZA, LUIS EMILIO	16359534	Art. 25° Inc. b) R.A.F.P.J.(*)

ASCIENDE AL CARGO DE AUXILIAR TECNICO (clase 504)

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Esquina	ASESORIA DE MENORES E INCAPACES	BERTOLINI, MARIO GUILLERMO	25330731	

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN

ASCIENDE AL CARGO DE AUXILIAR MAYOR (clase 402)

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Mercedes	UGEDE	CUENCA, DOMINGO AURELIANO	24645377	

ASCIENDE AL CARGO DE AUXILIAR PRINCIPAL TECNICO (clase 503)

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Mercedes	ASESORIA DE MENORES E INCAPACES	VARGAS, JOSE MARTIN	21366350	

QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN

ASCIENDEN AL CARGO DE AUXILIAR TECNICO (clase 504)

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Gobernador Virasoro	DEFENSORIA DE POBRES Y AUSENTES	MARTINEZ, NATALIA RAMONA EMILIA	27359159	

Ituzaingó	UFIC	FERNANDEZ, CARINA ALEJANDRA	31117295	
-----------	------	--------------------------------	----------	--



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

ANEXO III
Listado de expedientes a eliminar

Juzgado con Competencia Administrativa N° 2

- 5 años

<https://www.juscorrientes.gov.ar/wp-content/uploads/direccion-general-archivo/expedientes-eliminar-dga/pdf/2024/J-COMP-ADM-N°2-5-ANOS.pdf>



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

COMUNICADOS DE SECRETARIA

ÁREA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL:

a) Comunica la realización de las siguientes actividades:

	
b)	
TÍTULO	Taller de Capacitación para choferes del Interior
TEMA	Comunicación, Inteligencia Emocional y Protocolo
FUNDAMENTACIÓN	Los choferes no solo son responsables de la conducción de vehículos oficiales, sino también de la protección de los funcionarios judiciales y de la confidencialidad de la documentación y los elementos que se transportan. Esta capacitación pretende garantizar la seguridad, la eficiencia y la profesionalidad en el desempeño de sus funciones.
COORDINADOR/ES	Sr. Luis Fernández-Intendente
INSTRUCTORAS	Emilce Rodríguez - Lic. En Relaciones Internacionales - Prof. Universitaria - Coach Ontológico Profesional. Mariángeles Ponce - Encargada de Ceremonial y Protocolo del Poder Judicial de Corrientes
LUGAR	Salón Auditorio, 9 de julio 1099, piso 9
FECHA Y HORA	Viernes 22 de Noviembre de 17:00 a 19:00hs
DURACIÓN	2 horas
MODALIDAD	Presencial
DESTINATARIOS	Choferes del Interior- Poder Judicial y Ministerio Publico
INSCRIPCIÓN	Link Proporcionado por el área de capacitación al coordinador del curso
PROGRAMA	Primera parte: Inteligencia emocional y Comunicación Asertiva. Concepto. Elementos. Equipos de trabajo. Fortalezas y debilidades. La gestión emocional bajo presión. Métodos de gestión. Buenas prácticas. Segunda parte: Introducción al Ceremonial y Protocolo. Definiciones. Decreto 2072/93 nacional, provincial y municipal. El rol del chofer desde el punto de vista del ceremonial. El Chofer en el Poder Judicial Competencias y funciones. Importancia de la función como representante del Poder Judicial. Comportamiento y Etiqueta.



ÁREA DE
CAPACITACIÓN
Poder Judicial de Corrientes

Título	DEBATES ACTUALES SOBRE VIOLENCIA SEXUAL - CONSENTIMIENTO
Tema	Temas actuales sobre delitos sexuales, y en particular el consentimiento, desde la óptica de la prueba.
Objetivo	Capacitar y formar en la temática al personal judicial y del Ministerio Público así como a los policías.
Coordinador/es	Dr. Carlos Daniel Lezcano, Fiscal de la Unidad Fiscal de Santa Rosa.
Instructor	Dr. Javier Teodoro Álvarez. Master en Derecho Penal (UTDT) y en Razonamiento probatorio (Universidad de Girona), Doctor en Derechos Humanos (UNLa), Profesor a cargo de la materia "Delitos contra la Integridad Sexual de la Facultad de Derecho de la UBA. Funcionario de la Procuración General de la Nación.
Fecha y hora	Martes 10 de diciembre de 2014 a las 17hs
Modalidad	Virtual, a través de la Plataforma CISCO Webex
Destinatarios	Agentes del Poder Judicial y el Ministerio Público. Personal policial de la Jurisdicción. Abogados del foro.
Inscripción	A través del enlace que difundirá el Área de Capacitación
Programa	Delitos contra la identidad sexual. Clasificaciones. Prueba. Jurisprudencia y perspectivas de la Corte Suprema de Justicia en relación al consentimiento en los delitos sexuales.



ÁREA DE
CAPACITACIÓN
Poder Judicial de Corrientes

TÍTULO	Capacitación Interna de la Dirección General de Archivo
TEMA	Funciones de la Dirección General de Archivo. Guarda y Eliminación
FUNDAMENTACIÓN	La capacitación interna en las dependencias judiciales es un factor crucial para el funcionamiento eficaz y eficiente del sistema de justicia., es fundamental que los empleados judiciales cuenten con herramientas actualizadas y un conocimiento integral que les permita desempeñar sus funciones con excelencia.
COORDINADOR/ES	Dr. Víctor Eduardo Ojeda- Director Interino de la Dirección General de Archivo
INSTRUCTOR/ES	Dra. Maria Florencia Curi- Prosecretaria de la Dirección General de Archivo



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

LUGAR	Dirección General de Archivo
INICIO	Martes 19 DE Noviembre
FECHA Y HORA	Martes 19/11 : Miercoles 20/11 Jueves 21/11 Viernes 22/11
DURACIÓN	4 clases de 2.30 horas.
MODALIDAD	Presencial
DESTINATARIOS	Agentes de la misma Dependencia e invitados
EVALUACIÓN	Modalidad múltiple choice, consistirá en aplicar los conocimientos teóricos desarrollados a situaciones prácticas.
PROGRAMA	<p>MODULO I: Funciones de la Dirección General de Archivo. Guarda y Eliminación</p> <p>Normativa vigente y normativa en transición. Ley 2940 y su modificatoria 3250. Acuerdo Reglamentario N° 02/2002. Acuerdo 06/2014. Resolución Interna del S.T.J. N° 05/2015. Acuerdo 06/2018 y 09/2019.</p> <p>Nuevo procedimiento de remisión de expedientes al Archivo: (Acuerdo 38/23) digitalización de nóminas, armado de paquetes, turno de recepción y control posterior, calificación de expedientes, edición de nóminas en PDF, envío al juzgado.</p> <p>Requisitos para remitir expedientes para guarda y para eliminación: que se debe controlar. Especificaciones y particularidades de cada fuero. Formas normales y anormales de terminación del proceso.</p> <p>Nuevos criterios de calificación de expedientes: en base al listado del Acuerdo 2/02, caducidad, desistimiento, rechazo in limine, paralizados, escrituraciones, reivindicaciones, informaciones sumarias de mero trámite, alimentos otorgados para la esposa (art. 434 ccyc).</p> <p>Reestructuración de expedientes de vieja data, registración en sistema IURIX, y reestructuración de todo el acervo documental. Experiencia del Sistema Conclusivo Penal y de la Despapelización del Archivo- Acdo. 37/21.</p> <p>MODULO II: Cuestiones relativas a la Atención al Público de las áreas Civil y Comercial, Laboral, Familia, Contencioso Administrativo, Penal y Notarial</p> <p>Revisión de Expedientes: personas legitimadas. Tasa: procesos exentos. Supuesto de Expedientes eliminados: Libros de mesa de entradas y salidas, protocolos de resoluciones y sentencias. Búsqueda en registros de vieja data.</p> <p>Revisión de Escrituras Públicas: concepto de Escritura Matriz, Primer Testimonio, ulteriores testimonios. Distinción entre instrumentos públicos y privados. Personas legitimadas. Solicitud Extrajudicial de Fotocopias Certificadas para todos los fueros. Solicitud, documentación habilitante, distinción entre partes, personas físicas y jurídicas, apoderado y patrocinante.</p>

Solicitud Extrajudicial de Segundos Testimonios- art. 486 C.P.CyC: Análisis de la normativa, distintos supuestos. Oficios dirigidos a la D.G.A: requisitos de los oficios, firma electrónica, digital y ológrafa. Vías de remisión. Control de tasas.

MODULO III Informatización y Sistematización de procesos de trabajo internos.

Utilización del Sistema FORUM como mesa de entradas digital. Circuito de recepción, control, y registración. Notificaciones. Sistema IURIX para la gestión de los trámites administrativos.

MODULO IV Charla abierta a los Juzgados de familia, niñez y adolescencia con nueva competencia- Secretarías civiles.

- Normativa vigente y casos específicos del fuero no regulados.
- Criterios de calificación de expedientes en archivables y eliminables.
- Procedimiento de Eliminación inmediata y extraordinaria.



**ÁREA DE
CAPACITACIÓN**
Poder Judicial de Corrientes

Título	Taller de Concientización y Sensibilización sobre la Problemática del Consumo de Tabaco
Tema	Tabaquismo
Objetivo/ fundamentación	Esta actividad se enmarca en el Programa Provincial de Control de Tabaco, Resolución N° 1418/13, y en el Programa de Capacitación y Formación para el Bienestar Laboral, Aprobado por Acuerdo del Superior Tribunal de Justicia N° 02/2023.
Coordinador	Área de Capacitación
Instructora	Psicóloga Social Sandra M. Godoy, Coordinadora del Programa Provincial de Control de Tabaquismo
Fecha y hora	6 de diciembre de 2024 a las 17hs
Duración	Una clase
Modalidad	Presencial para Capital y virtual para el interior a través de la Plataforma Cisco Webex
Destinatarios	Agentes del Poder Judicial y del Ministerio Público
Inscripción	A través del enlace que difundirá el Área de Capacitación



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

- b) Solicita la difusión de la información correspondiente a las presentaciones de certificados.

PRESENTACIÓN DE CERTIFICADOS SEGÚN ESCALAFÓN

 PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE MAESTRANZA
¿Qué se debe presentar?
<p>Certificados de capacitaciones otorgados por otros organismos, institutos o escuelas supervisadas por los Poderes Judiciales de la Nación o de cualquier otra provincia argentina, realizados <u>EN EL TRANCURSO DEL AÑO</u> y relacionados con el cargo y función que desempeña.</p> <p>NOTA: los agentes que transitan SU PRIMER AÑO EN LA INSTITUCIÓN, LUEGO DE HABER SIDO CONFIRMADO EN EL CARGO: EXCEPCIONALMENTE PODRÁN PRESENTAR POR ÚNICA VEZ CERTIFICADOS DE CAPACITACIONES DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS (2022, 2023 y 2024).</p>
¿Qué no se debe presentar?
<p>No deben presentarse los certificados de actividades realizadas a través del Área de Capacitación, tanto de cursos abiertos como de aquellos organizados por las dependencias.</p>
¿Cuándo se debe presentar?
<p>La fecha de presentación es del 19 de noviembre al 13 de diciembre del corriente año.</p>
¿Por qué medio se envía?
<p>Se debe acceder al formulario correspondiente desde el siguiente enlace: ESCALAFON ADMINISTRATIVO-MAESTRANZA: ENVIO DE CERTIFICADOS EXTERNOS – 2024: https://forms.gle/UHc2XSRmijcQEF3NA</p> <p>Se debe completar el formulario tantas veces como certificados desee presentar, donde deberá registrar la información de cada certificado que presenta, y adjuntar el archivo correspondiente que lo acredite (archivo en pdf, jpg, imágenes escaneadas y/o fotos tomadas por celular, debidamente legible y encuadrada).</p> <p>Para poder acceder al formulario se debe contar con una cuenta de Google. En caso de no tener una cuenta personal podrá usarse la cuenta de otra persona. En su defecto, comuníquese con el Área de Capacitación.</p>
¿Qué recaudos se deben tener en cuenta?
<p>La presentación tendrá carácter de declaración jurada de que es copia fiel de su original y que esos certificados no se han presentado años anteriores.</p>
¿Qué puntaje se adjudica por cada certificado?
<p>El puntaje otorgado por cada certificado presentado será de 0.20 puntos, sin distinción de duración o grado de capacitación.</p>

PROSECRETARIOS DE PRIMERA INSTANCIA, TÉCNICOS JUNIOR, OFICIALES DE JUSTICIA Y CHOFERES

¿Qué se debe presentar?

- Certificados correspondientes a estudios terciarios, de grado, posgrado, maestrías y especializaciones, **SIN LÍMITE TEMPORAL**.
- Certificados de capacitaciones otorgadas por otros organismos, institutos o escuelas supervisadas por los Poderes Judiciales de la Nación o de cualquier otra provincia argentina obtenidos en el transcurso del año y relacionados con el cargo y función que desempeña.

NOTA: Quienes realicen SU PRIMERA PRESENTACIÓN DE CERTIFICADOS EN EL ESCALAFÓN, Y TENGAN UNA ANTIGÜEDAD SUPERIOR A 6 MESES EN EL CARGO AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN: EXCEPCIONALMENTE PODRÁN PRESENTAR POR ÚNICA VEZ CERTIFICADOS DE CAPACITACIONES DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS (2022, 2023 y 2024).

¿Qué no se debe presentar?

No deben presentarse los certificados de actividades realizadas a través del Área de Capacitación, tanto de cursos abiertos como de aquellos organizados por las dependencias.

¿Cuándo se debe presentar?

La fecha de presentación es del **19 de noviembre al 13 de diciembre** del corriente año.

¿Por qué medio se envía?

Se debe acceder al formulario correspondiente desde el siguiente enlace:

ESCALAFON PROSECRETARIOS-TECNICOS-OFICIAL DE JUSTICIA: ENVIO DE CERTIFICADOS EXTERNOS:

<https://forms.gle/mTsyjR9CNTxyjyP86>

Se debe completar el formulario tantas veces como certificados desee presentar, donde deberá registrar la información de cada certificado que presenta, y adjuntar el archivo correspondiente que lo acredite (archivo en pdf, jpg, imágenes escaneadas y/o fotos tomadas por celular, debidamente legible y encuadrada).

Para poder acceder al formulario se debe contar con una cuenta de Google. En caso de no tener una cuenta personal podrá usarse la cuenta de otra persona. En su defecto, comuníquese con el Área de Capacitación.



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

¿Qué recaudos se deben tener en cuenta?

La presentación tendrá carácter de declaración jurada que es copia fiel de su original y que no ha presentado años anteriores.

¿Qué puntaje se adjudica por cada certificado?

El puntaje varía según el tipo de certificado presentado.

ESCALAFÓN OFICIAL DE JUSTICIA

CURSO - 0,30 PUNTOS

POSGRADO - 0,75 PUNTOS

DIPLOMATURA CON CARGA HORARIA MENOR A 200 HORAS - 0,75 PUNTOS

DIPLOMATURA CON CARGA HORARIA MAYOR A 200 HORAS - 1 PUNTO

TITULO TERCARIO - 2 PUNTOS

ESPECIALIZACIÓN - 2,5 PUNTOS

MAESTRIA - 3,5 PUNTOS

DOCTORADO - 5 PUNTOS

TITULO UNIVERSITARIO - 5 PUNTOS

ESCALAFÓN PROSECRETARIO - TECNICOS

CURSO - 0,30 PUNTOS

POSGRADO - 2 PUNTOS

DIPLOMATURA CON CARGA HORARIA MENOR A 200 HORAS - 2 PUNTOS

DIPLOMATURA CON CARGA HORARIA MAYOR A 200 HORAS - 4 PUNTOS

TITULO TERCARIO - 12 PUNTOS

ESPECIALIZACIÓN - 10 PUNTOS

MAESTRIA - 15 PUNTOS

DOCTORADO - 20 PUNTOS

TITULO UNIVERSITARIO - 20 PUNTOS

2.- Comisión Técnica de seguimiento para la Implementación del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia: HACE SABER

Que atento a la vigencia de lo dispuesto por Acdo. 20/24 pto. 14° respecto a la adhesión a la “Actualización del Convenio de Comunicación Electrónica Interjurisdiccional” y “Protocolo Técnico” pone en conocimiento el nuevo instructivo para el envío de cédulas Ley N° 3556 en el caso de que sean acompañadas con copias para traslado, que responde a los lineamientos nacionales implementados con el Bus Federal y de acuerdo a la política institucional de despapelización que lleva adelante el Superior Tribunal de Justicia.

Instructivo: Comunicación entre Juzgados y Tribunales de distinta jurisdicción territorial en la provincia de Corrientes y con Áreas Administrativas - Ley Provincial N°3556

Funcionalidad: Herramientas para acompañar copias para traslado. Cédulas Ley N° 3556.

Nociones aportadas sobre Derecho Procesal Electrónico: Dr. SERGIO JUNIORS SHWOIHORT. Juez, Juzgado Civil y Comercial de Saladas.

Trámite Electrónico en la provincia: Comisión técnica de seguimiento para la implementación de los nuevos Códigos Procesales de la Provincia de Corrientes.

Fuero: Civil, Comercial Familia, Niñez y Adolescencia, Laboral y con Competencia Administrativa, Justicia de Paz de las cinco circunscripciones y Áreas de Superintendencia.

Fecha de actualización: 08/11/2024

Versión 1.1

Objetivo:

Para el caso de notificaciones de cédulas que deban realizarse con copias para traslado, y conforme a las políticas de despapelización del Superior Tribunal no se imprimen copias para traslado por la Dirección General de Mandamientos y Notificaciones ni delegaciones del interior. Se establece un procedimiento -en esta primera etapa- por el cual el Juzgado donde se tramita la causa deberá crear una carpeta en un drive y alojar allí las copias, generando un enlace link o un código qr (recomendado) que se inserta en la cédula a fin de que el destinatario de la comunicación pueda solicitar el acceso a las mismas una vez que la reciba en su domicilio.



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

El o los documentos que se encuentren en la carpeta de drive deberán tener generado un hash (función que toma un dato de entrada y devuelve una cadena de longitud fija que es única para esa entrada, de modo que cualquier modificación del documento, conlleva la del valor. Es como un reflejo de la "huella digital" para el documento) a fin garantizar la integridad de los datos.

Al generar un valor hash, un usuario puede compararlo posteriormente con el valor hash de los datos recibidos para verificar si se produjeron cambios o daños durante la transmisión.

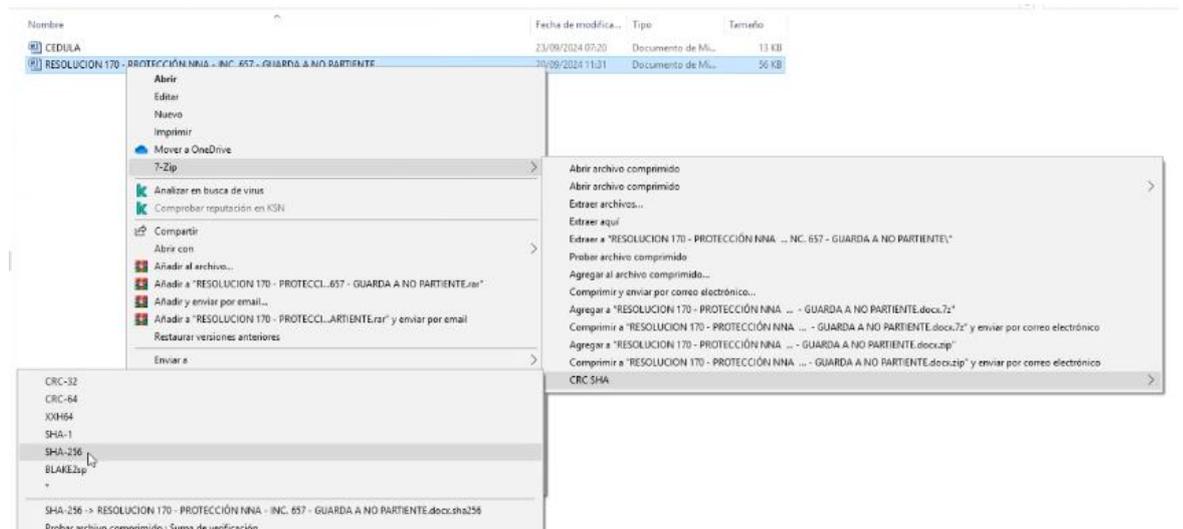
Finalmente, es recomendable que la carpeta en la unidad drive que contenga el archivo con los documentos que se pretenden compartir, tengan acceso abierto como lector (con base en la confianza institucional de los intervinientes en la diligencia), a efectos de asegurar el inmediato ingreso del interesado a ellos, y así permitir el cómputo de los términos pertinentes, desde la notificación. Sin perjuicio, claro está, de la potestad de los Magistrados de restringir el acceso cuando lo consideren adecuado (como por ejemplo en casos de copias de contenido reservado -ART 115 CPCC y ART 134 CPFNA.ART 27 RGE).

Tarea: Generar el hash de un documento.

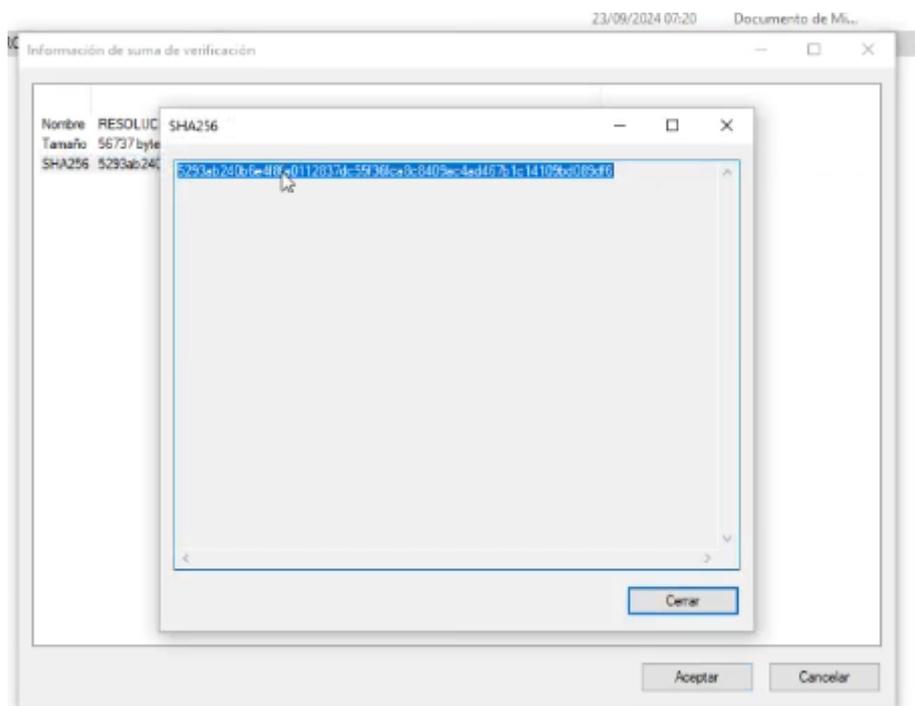
Cabe remarcar, inicialmente, que en lo sucesivo se mostrarán procedimientos informáticos mediante herramientas de uso abierto de desarrolladores privados, hasta tanto se concreten los desarrollos propios de la Dirección General de Informática del Poder Judicial de la provincia de Corrientes.

HERRAMIENTA:

Una de las herramientas que puede utilizarse para realizar el *hasheo* de un documento (en este caso el PDF que envió el profesional se llama 7-zip.org. (Disponible en cada pc del juzgado) Para generar el hash debemos posicionarnos sobre el documento, hacer un click derecho ir a 7-zip, luego a CRC SHA y finalmente SHA-256.



Al hashear el documento aparece el “Código hash”, un código alfanumérico que funciona como un código de identificación del dato con el cual estamos trabajando. Si llega a alterarse un determinado dato de origen, este código alfanumérico de salida se altera por completo.



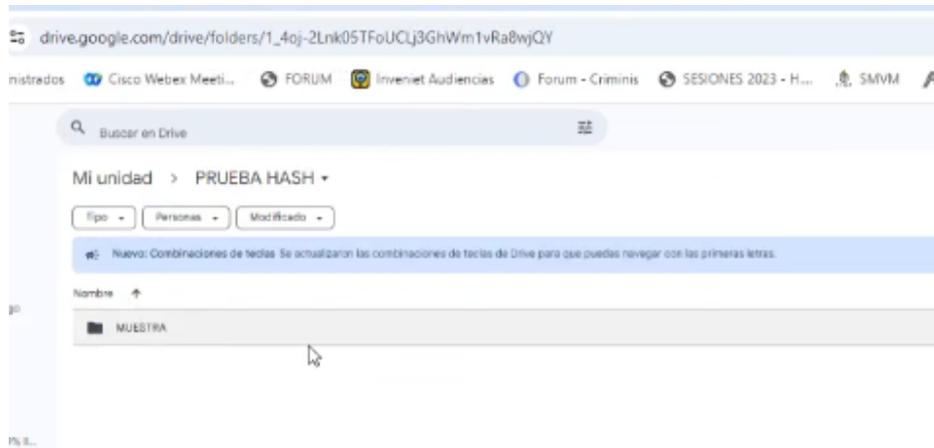
Tarea: Generar el link o el código QR (recomendado) de una carpeta de drive compartida.

HERRAMIENTA:

Una vez que tenemos los archivos hasheados, los vamos a subir a una carpeta de drive creada con el siguiente formato de nombre: Localidad, Juzgado o Tribunal, N° Expediente y demás ramas de carpetas que el Juzgado considere de utilidad para identificar la comunicación a compartir.



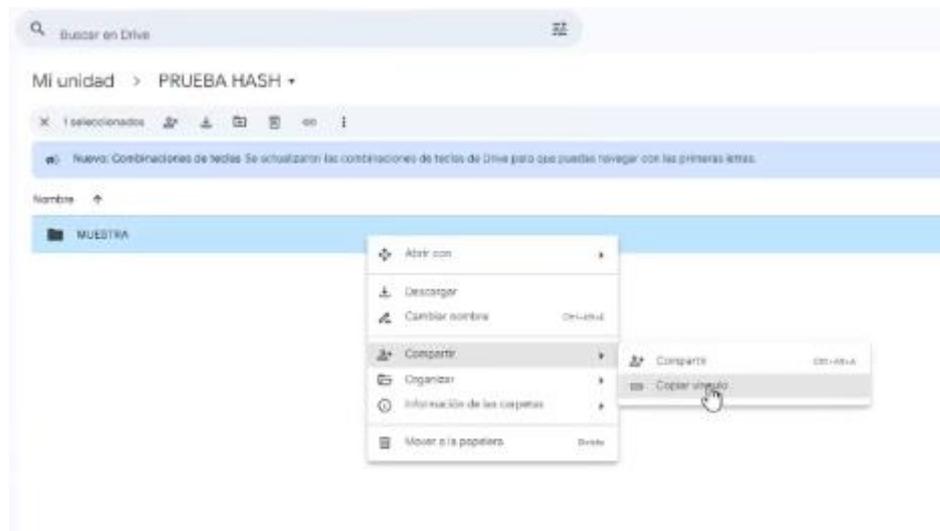
Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes



En la carpeta creada, subir todos los archivos que se desee compartir como copias para traslado:



A continuación generar el link haciendo click en compartir y luego “Copiar vínculo”



Ese link generado, se copia y mediante una herramienta llamada "Short URL", se acorta el link a fin de asegurar el acceso a justicia en quien recibe la notificación (no olvidar que recibe un papel con todos esos datos) , pegando el link generado en el paso anterior y haciendo click en la función "Shorten URL"

Short URL

Paste the URL to be shortened

[Shorten URL](#)

ShortURL is a free tool to shorten URLs and generate short links
URL shortener allows to create a shortened link making it easy to share

Want More? Try Premium Features!

Custom short links, powerful dashboard, detailed analytics, API, UTM builder, QR codes,
browser extension, app integrations and support

[Create Account](#)

Una vez que la herramienta brinda el código link corto, copiarlo haciendo click en "Copy URL"

Short URL

Your shortened URL

Copy the short link and share it in messages, texts, posts, websites and other locations.



<https://shorturl.at/7gnc5> [Copy URL](#)

Long URL: https://drive.google.com/drive/folders/1hnp76GVHJdEuEasjnhzv7LJaK2QAA-K?usp=drive_link

Total of clicks of your short URL

[Shorten another URL](#)

* Short URLs that do not have at least one click per month are disabled



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

Y finalmente se inserta el link de acceso a la documental en la cédula:

ORGANISMO EMISOR:
CORREO INSTITUCIONAL:
DOMICILIO Y N° TEL. DEL JUZGADO:
DEPENDENCIA DESTINATARIA:
N° EXPTE:
CARÁTULA:
AUTORIZADOS: (SI CORRESPONDIERE)
PLAZO DE CUMPLIMIENTO O VENCIMIENTO: (INDICAR SI CORRESPONDE O LA LEYENDA "URGENTE")

CEDULA LEY 3556

PERSONA A NOTIFICAR:
DOMICILIO: (tipo según corresponda)

SE LE HACE SABER A UD. QUE: en los autos caratulados: "VGS C/ BCM S/ XXX" Expte. N° 1111/11, que se tramita por ante el Juzgado... N° , Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dictado la providencia que transcrita dice: N°.... NOTIF.:” Fdo. Dr. XXX -Juez- Juzgado... N° ... -Corrientes-”

Se adjunta copias de ... (en... fs.), la ... (en ... fs.); Testimonio ... (... fs.); Informe ... (... fs.); Copias para traslado (en ... fs.)-

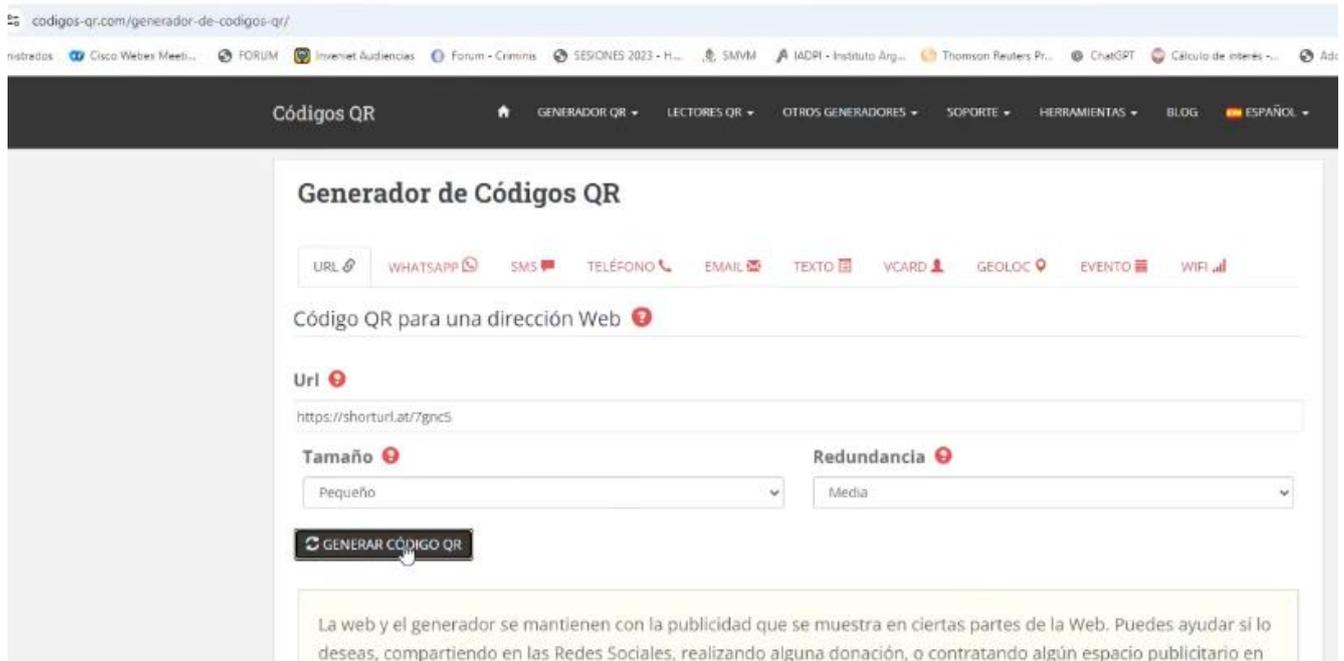
Puede acceder a la documental, escaneando el siguiente código QR o cargando la URL en su navegador, y corroborar la integridad de los documentos con el HASH consignado.

URL: <https://acortar.link/hYsxJE>

SHA256:
f0da9a71fc0cbd5bd003793958d2f843e78d167d87f4141249d2fef2ereee796

Por una cuestión de estricto acceso a justicia, la herramienta para asegurar el acceso de la parte notificada a las copias para traslado es un generador de Códigos QR que permite que cualquier persona con su celular pueda escanearlo, sin necesidad de estar tipeando un código en una computadora que puede causar confusión.

Para hacerlo se copia el URL y se le da click en “Generar Código QR”:



Una vez que está generado, se descarga y se inserta en el cuerpo de la cédula, a fin de permitir el acceso al/ los archivo/s que contenga la carpeta (recordar que el acceso debe estar abierto como lector):



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

ORGANISMO EMISOR:
CORREO INSTITUCIONAL:
DOMICILIO Y N° TEL. DEL JUZGADO:
DEPENDENCIA DESTINATARIA:
N° EXPTE:
CARÁTULA:
AUTORIZADOS: (SI CORRESPONDIERE)
PLAZO DE CUMPLIMIENTO O VENCIMIENTO: (INDICAR SI CORRESPONDE O LA LEYENDA "URGENTE")

CEDULA LEY 3556

PERSONA A NOTIFICAR:
DOMICILIO:...(tipo según corresponda)

SE LE HACE SABER A UD. QUE: en los autos caratulados: "VGS C/ BCM S/ XXX" Expte. N° 1111/11, que se tramita por ante el Juzgado... N° , Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dictado la providencia que transcripta dice: N°.... NOTIF.:” Fdo. Dr. XXX -Juez- Juzgado... N° ... -Corrientes-”

Se adjunta copias de ... (en... fs.), la ... (en ... fs.); Testimonio ... (... fs.); Informe ... (... fs.); Copias para traslado (en ... fs.)-

Puede acceder a la documental, escaneando el siguiente código QR o cargando la URL en su navegador, y corroborar la integridad de los documentos con el HASH consignado.

URL: <https://acortar.link/hYsxJE>

Código QR:



SHA256:
f0da9a71fc0cbd5bd003793958d2f843e78d167d87f4141249d2fef2ereee796

Además y para completar la información se debe consignar el tipo de hash utilizado para comprobar si un archivo ha sido alterado o no (si no se utiliza el mismo tipo no dará el mismo resultado), ya que se debe utilizar el mismo tipo para realizar la comprobación o bien podría ser también factible de una pericia informática en caso de ser necesario cuando el juzgado tuviera dudas respecto de la integridad del archivo.

ORGANISMO EMISOR:
CORREO INSTITUCIONAL:
DOMICILIO Y N° TEL. DEL JUZGADO:
DEPENDENCIA DESTINATARIA:
N° EXPTE:
CARÁTULA:
AUTORIZADOS: (SI CORRESPONDIERE)
PLAZO DE CUMPLIMIENTO O VENCIMIENTO: (INDICAR SI CORRESPONDE O LA
LEYENDA "URGENTE")

CEDULA LEY 3556

PERSONA A NOTIFICAR:
DOMICILIO:...(tipo según corresponda)

SE LE HACE SABER A UD. QUE: en los autos caratulados: "VGS C/ BCM S/ XXX" Expte. N° 1111/11, que se tramita por ante el Juzgado... N° , Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dictado la providencia que transcripta dice: N°.... NOTIF.:” Fdo. Dr. XXX -Juez- Juzgado... N° ... -Corrientes-”

Se adjunta copias de ... (en... fs.), la ... (en ... fs.); Testimonio ... (... fs.); Informe ... (.. fs.); Copias para traslado (en ... fs.)-

Puede acceder a la documental, escaneando el siguiente código QR o cargando la URL en su navegador, y corroborar la integridad de los documentos con el HASH consignado.

URL: <https://acortar.link/hYsxJE>

Código QR:



SHA256:

f0da9a71fc0cbd5bd003793958d2f843e78d167d87f4141249d2fef2ereee796

Tarea: Confeccionar una cédula Ley 3556.

Finalmente queda confeccionada la cédula de notificación Ley 3556 (en formato Word) conteniendo copias para traslado con el siguiente formato:



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

ORGANISMO EMISOR:
CORREO INSTITUCIONAL:
DOMICILIO Y N° TEL. DEL JUZGADO:
DEPENDENCIA DESTINATARIA:
N° EXPTE:
CARÁTULA:
AUTORIZADOS: (SI CORRESPONDIERE)
PLAZO DE CUMPLIMIENTO O VENCIMIENTO: (INDICAR SI CORRESPONDE O LA LEYENDA "URGENTE")

CEDULA LEY 3556

PERSONA A NOTIFICAR:
DOMICILIO: (tipo según corresponda)

SE LE HACE SABER A UD. QUE: en los autos caratulados: "VGS C/ BCM S/ XXX" Expte. N° 1111/11, que se tramita por ante el Juzgado... N° , Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dictado la providencia que transcripta dice: N°.... NOTIF.:” Fdo. Dr. XXX -Juez- Juzgado... N° ... -Corrientes-”

Se adjunta copias de ... (en... fs.), la ... (en ... fs.); Testimonio ... (... fs.); Informe ... (... fs.); Copias para traslado (en ... fs.)-

Puede acceder a la documental, escaneando el siguiente código QR o cargando la URL en su navegador, y corroborar la integridad de los documentos con el HASH consignado.

URL: <https://acortar.link/hYsxJE>

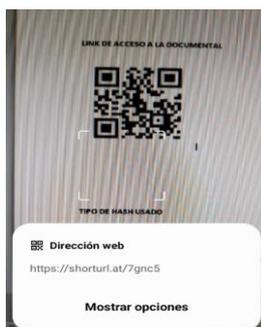
Código QR:



SHA256:

f0da9a71fc0cbd5bd003793958d2f843e78d167d87f4141249d2fef2ereee796

Para finalizar, se convierte el proyecto en PDF, se firma digitalmente y la cédula está lista para enviarse a la oficina de Notificaciones con el código QR que permite con un celular acceder a las copias para traslado:



Observaciones:

Comprobar la integridad de un archivo: si hacemos la función hash de un archivo en cuestión y lo copiamos a otro ordenador o a cualquier otro sitio, si se vuelve a hacer la función hash de este archivo copiado, debe salir exactamente el mismo resultado que la función hash original.

En cuanto un archivo cambia un bit, la salida del hash que hayamos utilizado es completamente diferente. Uno de los propósitos principales de dicha función hash, es el poder comprobar si un archivo se ha modificado o no. A efectos de saber fácilmente si el archivo que estoy recibiendo es legítimo o si se ha modificado, vamos a comprobarlo mediante su hash.

CODIGO HASH:

5293ab240b6e4f8fa0112837de55f36fca8c8409ac4ad467b1c14109bd089df6

6636634c19a86f8843228892e6c47f1fdc8822fcbfde96259527fd1fbd5747a3

En la imagen puede verse como cambia el código hash cuando el archivo original y hashado ha sufrido una mínima modificación (por ejemplo agregar o quitar palabras, imágenes, etc) lo cual ya indica que ha sido adulterado y eso puede suceder con cualquier tipo de archivo: PDF, imágenes, archivos de audios, videos, etc.

De allí la importancia de asegurar la integridad de todos los archivos mediante la función de hashear el o los archivos de la carpeta de drive compartida que contiene las copias para traslado.

En esta etapa los Juzgados/Áreas de Superintendencia, deberán continuar remitiendo las cédulas Ley 3556 al correo institucional: notificaciones-capital@jucorrientes.gov.ar dispuesto en Acuerdo N° 10/20-

Para hacerlo, los organismos deberán consignar en el asunto el siguiente formato: Localidad, Juzgado o Tribunal, N° Expediente, Cédula Ley 3556.

La cédula y el acta de diligenciamiento o el informe realizados por la oficina, serán digitalizadas en formato "pdf" por los medios que estuvieran al alcance de la Oficina de Notificaciones de que se trate y serán remitidas al juzgado, vía correo electrónico como respuesta al correo por cual fue recibida la cédula.



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

3.- INSCRIPTOS AL REGISTRO DE PASANTIAS

APPELLIDO Y NOMBRE	DNI N°	TELEFONO - CELULAR	E-MAIL	DOMICILIO	CARRERA	TITULO - CONSTANCIA - ANALITICO	LOCALIDAD	FUERO
MIÑO, SILVINA ALICIA	35034852	3756-514098	silvina_1911@hotmail.com	CAA GUAZU 259	ABOGACIA	TITULO	SANTO TOME	AREAS DE SUPERINTENDENCIA
STEIN, DAHIANA GRACIELA	36549108	3756-508468	dahiana09@hotmail.com	LAZARO B TORANZOS 525	ABOGACIA	TITULO	SANTO TOME	AREAS DE SUPERINTENDENCIA
MOSQUERA, VALENTINA	43786502	3777-311732	mosqueravalentina25@gmail.com	FRAY JOSE DE LA QUINTANA 1571	ABOGACIA	ANALITICO	CORRIENTES	PENAL
ESQUIVEL, MARCOS NICOLAS	41015791	3794-596817	marcosesquivel1@hotmail.com	ANGEL NAVEA 3698	ABOGACIA	TITULO EN TRAMITE	CORRIENTES	VARIOS
MARIN, NOELIA MILAGROS	39778581	3794-254715	millimarin@hotmail.com	GOYA 2661	ABOGACIA	TITULO EN TRAMITE	CORRIENTES	VARIOS

4.- EL SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO recuerda al personal con hijos en edad escolar, que deberán enviar las **CONSTANCIAS DE ESCOLARIDAD de Finalización del Ciclo Lectivo**, expedidas por autoridad escolar, en formato digital (archivo PDF), al e-mail escolaridades@juscorrientes.gov.ar, consignando en el Asunto los datos del Agente: Apellido y Nombres, DNI. No se recibirán constancias en formato papel.

Fecha límite para la presentación: 31/12/2024.